

INFORME:
INVESTIGACIÓN DE MERCADO
“SUMINISTRO DE INSUMOS CONSUMIBLES DE OFICINA”

POR:
DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA DE MERCADO

MAYO 2026



CONTENIDO

- RESUMEN i
- I. PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN 1
- II. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN 1
 - 2.1 Objetivo General 1
 - 2.2 Objetivos Específicos.....1
- III. MARCO TEÓRICO 2
 - 3.1 Antecedentes 2
 - 3.2 Marco Contextual.....3
 - 3.2.1 Contexto Macroeconómico 3
 - 3.2.2 Evolución de las compras públicas 18
 - 3.2.3 Experiencias Internacionales de Convenio Marco 23
 - 3.2.4 Contexto Legal y Normativo 26
- IV. HIPÓTESIS 35
 - 4.1 Hipótesis principal..... 35
 - 4.2 Tipo de hipótesis 35
 - 4.3 Supuestos preliminares clave..... 35
- V. ASPECTOS METODOLÓGICOS 37
 - 5.1 Ficha metodológica 37
- VI. ANÁLISIS DE RESULTADOS 40
 - 6.1 Investigación de campo..... 40
 - 6.1 Investigación documental 56
- VII. CONCLUSIONES 62
- VIII. REFERENCIAS..... 63
- I. ANEXOS 66

RESUMEN

La presente investigación responde al Plan de Investigación 2026 del Departamento de Inteligencia de Mercado, y está orientado a evaluar la factibilidad de implementar un catálogo electrónico derivado de convenio marco para el suministro de insumos consumibles de oficina en las instituciones públicas de El Salvador.

El análisis integra la revisión macroeconómica del rubro, el comportamiento histórico de la demanda, la caracterización del mercado proveedor y las condiciones actuales de la oferta, con el propósito de determinar la factibilidad técnica y operativa del método especial de contratación.

A nivel macroeconómico, el mercado de insumos consumibles de oficina muestra un comportamiento dinámico y en expansión, determinado por el crecimiento sostenido en las importaciones, que alcanzaron su punto más alto en 2025. Este dinamismo se distribuye de forma equilibrada entre insumos alimenticios (US\$66 millones) y artículos desechables (US\$52 millones), lo que refleja una demanda consolidada en ambas categorías. No obstante, se identifica una limitada penetración de productos sostenibles, particularmente en desechables, cuya participación aún es marginal dentro del mercado.

A través de un análisis de la demanda histórica institucional en COMPRASAL, se observa un patrón de comportamiento recurrente con principal concentración en azúcar e insumos descartables. El análisis de las compras muestra un crecimiento significativo para el año 2022 seguido de una contracción progresiva para los próximos años; sin embargo, el volumen de compras se mantiene relevante. Adicionalmente, se observa que la demanda presenta una participación destacada del sector salud.

Respecto al mercado proveedor, se identifica una estructura dominada por MIPYME (82.4%), principalmente distribuidores y comercializadores, con amplia experiencia en el mercado. Asimismo, el 100% de las empresas cuenta con cobertura nacional y el 94% dispone de capacidad logística y de inventario para atender una demanda sostenida, estas condiciones operativas son compatibles con un esquema de catálogo electrónico.

Con relación a la oferta, el mercado presenta un alto nivel de cobertura y diversificación, con portafolios amplios que incluyen tanto insumos alimenticios como descartables, destacando estos últimos como los de mayor presencia fabricados con materiales sostenibles. Adicionalmente, se identifican niveles adecuados de estandarización en presentaciones y especificaciones técnicas, lo que facilita la

estructuración de categorías homogéneas dentro de un catálogo.

En conclusión, los resultados del estudio permiten determinar que existen condiciones favorables para la implementación de un catálogo electrónico en el rubro de insumos consumibles de oficina. La combinación de una demanda recurrente, un mercado proveedor con capacidad operativa, una

oferta diversificada y niveles adecuados de estandarización técnica, respaldan la viabilidad del procedimiento especial. Sin embargo, su implementación deberá incorporar elementos clave como la definición de categorías priorizadas, mecanismos de actualización de precios y estrategias que promuevan la participación de MIPYME, a fin de maximizar su eficiencia y sostenibilidad en el tiempo.

I. PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

¿Existen condiciones de mercado y viabilidad técnica que favorezcan la aplicación de un catálogo electrónico derivado de convenio marco como opción de contratación que generen mayor eficiencia y competencia para la adquisición de productos consumibles de oficina, con base en el análisis de los patrones de consumo, precios de referencia y condiciones ofrecidas actualmente?

II. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 Objetivo General

Evaluar la viabilidad técnica y operativa para la implementación del procedimiento especial de Catálogo electrónico derivado de Convenio Marco (Art.72), orientado a la adquisición de diversos productos consumibles de oficina, considerando la dinámica histórica evidenciada en los procesos de contratación pública y los hallazgos obtenidos en la investigación con el mercado proveedor.

2.2 Objetivos Específicos

- Analizar la tendencia y comportamiento histórico de las compras públicas realizadas por las Instituciones del Estado en el rubro de suministro de consumibles de oficina, bajo la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y la vigente Ley de Compras Públicas.
- Analizar los aspectos regulatorios y de calidad vinculados con los productos pertenecientes a este rubro y evaluar su nivel de aplicabilidad para el catálogo electrónico.
- Analizar el nivel de estandarización de los productos que conforman las diferentes categorías de compra en el rubro de consumibles de oficina, para su aplicabilidad dentro del Catálogo Electrónico derivado de Convenio Marco.
- Realizar un análisis del entorno competitivo de los proveedores para la adquisición de insumos consumibles de oficina para identificar los factores que facilitan o limitarían su integración al procedimiento especial de contratación de catálogo electrónico derivado de convenio marco.

III. MARCO TEÓRICO

3.1 Antecedentes

El procedimiento de contratación especial denominado Catálogo Electrónico derivado de Convenio Marco es un nuevo procedimiento de compras donde se seleccionan proveedores calificados para suministrar bienes o servicios a las instituciones del Estado, mediante un Catálogo Electrónico (de conformidad al Art. 72 de la Ley de Compras Públicas (LCP), aprobada el 9 de febrero del año 2023 y publicada en Diario Oficial el 2 de marzo del mismo año.

Este procedimiento implica el desarrollo de una plataforma de e-commerce para el Estado, con el propósito de facilitar las adquisiciones públicas y optimizar las transacciones entre instituciones y proveedores. Dicho método se encuentra perfilado dentro de los objetivos estratégicos del Plan Cuscatlán referente a la Modernización de la Administración Pública a través de las Tecnologías de la Información, donde se define como prioridad “Otorgar al Órgano Ejecutivo un carácter moderno, articulado, eficiente, promotor del desarrollo sustentable por medio de la transformación, modernización y fortalecimiento de las instituciones existentes para que estén a la altura de las necesidades nacionales” (Plan Cuscatlán, 2019).

El 5 de febrero de 2024 la Dirección Nacional de Compras Públicas (DINAC), emite y publica el lineamiento LIN-2024-013 para el procedimiento especial de contratación por Catálogo Electrónico derivado de Convenio Marco, en este lineamiento se determina a la DINAC como la responsable de identificar y estipular las necesidades más recurrentes de todas las instituciones del Estado sujetas a la LCP, así como de elaborar los Documentos de Solicitud de ofertas para la acreditación de proveedores, bienes o servicios.

Desde la entrada en vigencia de la LCP a junio del año 2024, la DINAC ha publicado un total de siete (7) Catálogos Electrónicos.

3.2 Marco Contextual

3.2.1 Contexto Macroeconómico

Insumos Consumibles de Oficina en el Producto Interno Bruto Nacional

La estructura económica del país está fuertemente impulsada por los sectores de la industria manufacturera, el comercio y la agricultura, los cuales constituyen pilares de la matriz productiva salvadoreña. En este contexto, la presente investigación de mercado, referente al análisis de los suministros de insumos consumibles de oficina se considera aquellos productos de mayor demanda a nivel institucional, tales como té, sal, azúcar, cremora y desechables (cucharas, tenedores, cuchillos, platos, vasos, conos removedores), servilletas y filtros de café.

No obstante, se identifica una limitante en la clasificación de productos como el té y cremora, debido a su carácter predominantemente importado, aunque comercializados a nivel nacional a diferencia del azúcar

y los desechables que se producen y comercializan a nivel nacional. Por tanto, de conformidad a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de las Actividades Económicas (CIIU), Rev. 4 y al Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), el análisis se centrará en las ramas de *Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, así como en Industrias Manufactureras*¹.

En el 2024, de acuerdo con cifras del Banco Central de Reserva (BCR), el Producto Interno Bruto (PIB) alcanzó un valor de US\$35,365 millones, creciendo un 4% con respecto al desempeño del 2023. Con respecto a las cifras por ramas económicas, las actividades de las Industrias Manufactureras presentan una mayor participación en el PIB de aproximadamente 12%, equivalente a US\$4,260 millones y con un crecimiento del 0.7% con respecto al año anterior. Por su parte, las actividades de Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca, representaron alrededor del 4% del PIB, con un valor de US\$1,549 millones, ubicándose en el octavo lugar en términos de participación y registrando un crecimiento del 3% respecto al año anterior.



¹ La cuenta de *Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca*, será utilizada para el análisis de productos de café y azúcar, debido a que son productos cultivados y comercializados nacionalmente. La cuenta de *Industrias*

Manufactureras se utilizará para analizar los productos importados, así como los productos finales comercializados (es decir que ya pasaron por un proceso de transformación) como sal, cremora, y desechables.

La agricultura es una actividad económica fundamental en la producción nacional, a pesar de no tener un porcentaje de participación tan elevado en comparación con otras actividades económicas del PIB. Cumple un rol estratégico en la generación de empleo, el desarrollo económico y seguridad alimentaria del país.

Durante el periodo de 2014 a 2024, la agricultura, ha presentado una tendencia positiva y constante. Para el 2020, en comparación con la Industria Manufacturera, la Agricultura no se vio fuertemente afectada por la Pandemia, en parte a su declaratoria de actividad esencial. Pese a esto, se ubicó con una contracción del

-4% para cierre del mismo año. Sin embargo, para el 2021, el sector evidenció una recuperación alcanzando una tasa de crecimiento del 6%.

Por su parte, la Industria Manufacturera experimentó un impacto significativo, debido a la parálisis en la demanda de ciertos bienes y las restricciones de movilidad. El sector tuvo una caída del -12% al cierre del 2020, equivalente a US\$3,673 millones. Sin embargo, para el 2021, presentó una recuperación acelerada, con una tasa de variación del 19%, reflejando la fuerte sensibilidad a las dinámicas del mercado local y su relevancia en la producción nacional.

Gráfica 1: Aporte del PIB de los sectores, periodo 2014-2024, en millones de US\$



Fuente: Elaboración propia con base en datos del BCR, 2025.

Niveles de producción por actividad económica

A partir del análisis de la cuenta de producción por subramas económicas, se identifican actividades directamente vinculadas a los insumos de consumo de oficina considerados, tales como la elaboración de azúcar², la fabricación de productos de papel y plástico³, y la producción de otros alimentos⁴. Estas subramas económicas presentan niveles relevantes de producción y consumo intermedio, lo que evidencia su integración dentro de la estructura productiva.

En particular, subramas como la fabricación de productos de papel y plástico muestran altos niveles de consumo intermedio, lo que indica una fuerte articulación con otras actividades económicas y, por tanto, una demanda constante de productos derivados como vasos, filtros y utensilios desechables.

Tabla 1: Cuenta de Producción por Actividad Económica. A precios corrientes, en millones de US\$ (2022) Cuenta de Producción por Actividad Económica. A precios corrientes, en millones de US\$ (2022)

Rama económica	Sub-rama económica	Consumo Intermedio (CI)	Valor Agregado (VA)	Producción Bruta (CI + VA)
Industria Manufacturera	Elaboración de otros productos alimenticios	650.03 (2.7%)	165.36 (0.6%)	815.39 (1.6%)
	Fabricación de productos de caucho y plástico	695.09 (2.9%)	117.22 (0.4%)	812.31 (1.6%)
	Fabricación de papel y de productos de papel	518.51 (2.2%)	115.69 (0.4%)	634.21 (1.2%)
	Elaboración de azúcar	431.67 (1.8%)	197.77 (0.7%)	629.44 (1.2%)
Otros Sectores	Resto de actividades económicas	21,704.93 (90.4%)	27,687.33 (97.8%)	49,392.27 (94.5%)
Total PIB	Producto Interno Bruto a Precios de Mercado	24,000.26 (100%)	28,283.38 (100%)	52,283.64 (100%)

Fuente: Elaboración propia con base a datos del BCR, 2025.

² Elaboración de azúcar, se refiere a la transformación de la caña de azúcar en azúcar granulada para consumo final.
³ En la fabricación de productos de papel y plástico se consideran todos aquellos productos desechables como cubiertos, vasos, platos, servilletas, filtros de café y conos.
⁴ En la elaboración de otros productos alimenticios se consideran todos aquellos productos, diferentes del azúcar, sal, té y cremora.

Ilustración 1: Cuenta de Producción de Actividad Económica, relacionada a insumos de oficina, año 2025 (en millones de US\$)



Fuente: Elaboración propia con base en datos del BCR, 2025.
Nota: Datos de acuerdo con el total de la cuenta de producción

El valor total de la producción asociada a actividades vinculadas con insumos consumibles de oficina asciende aproximadamente a US\$2,891 millones, lo que representa una participación del 5.53% en la producción total del país (ver figura 1). En este contexto, la elaboración de azúcar representa el 1.20% de la producción total, con un valor de US\$629 millones anuales. Asimismo, las actividades como el envasado de cremora, transformación del café soluble, sal y té, alcanzan una participación del 1.56% y una producción de US\$815 millones. Estas subramas evidencian el mayor valor agregado de los productos procesados y listos para el consumo.

En cuanto a la fabricación de productos plásticos (que incluye desechables de uso común en oficinas como

tenedores, cucharas, cuchillos, platos y vasos), esta actividad aporta el 1.55% de la producción total, equivalente a US\$812 millones. De igual forma, la elaboración de productos de papel, dentro de la cual se encuentran artículos como los conos de papel para agua y filtros de café, contribuye con el 1.21%, alcanzando una producción de US\$634 millones en 2022.

De acuerdo con las tendencias observadas en el período 2014-2022, las actividades analizadas muestran un comportamiento estable, sin variaciones significativas de un año a otro. En consecuencia, se puede inferir que, para el período 2022-2025, las distintas actividades económicas mantendrán un comportamiento similar.

Niveles de Inflación en el sector

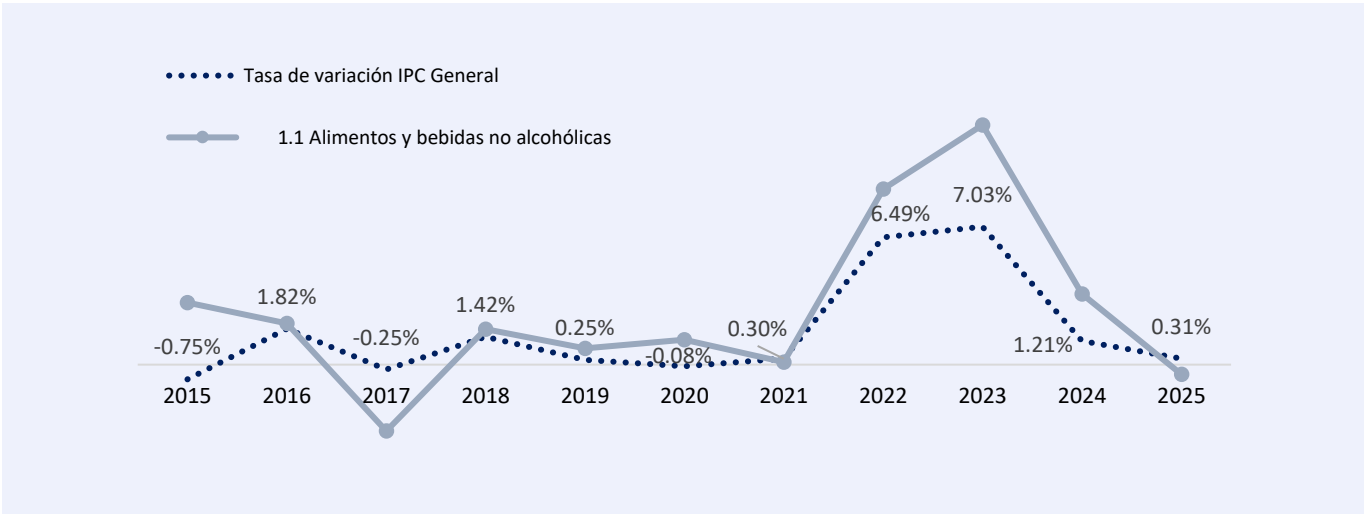
Relacionado a consumibles de oficina⁵

Para el análisis de los niveles de inflación de los insumos de azúcar, café y sal⁶, se tomó en cuenta el subíndice de Alimentos y Bebidas no Alcohólicas, debido a que, de acuerdo al documento metodológico del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del BCR, se encontraron agrupados dichos insumos con los siguientes códigos de clasificador de consumo individual por finalidades (CCIF):

- 01.2.1.1.9 Café Soluble
- 01.1.8.1.4 Azúcar refinada
- 01.1.9.2.17 Sal

En ese sentido, durante el periodo 2015-2025, el IPC correspondiente, a dicho subíndice, mostró un comportamiento inflacionario por encima del índice general, con excepción de los años 2021 y 2025 en dónde el subíndice presentó un comportamiento ligeramente inferior.

Gráfica 2: Tasa de Crecimiento del Índice de Precios al Consumidor, período 2015 al 2025, en Millones de US\$



Fuente: Elaboración propia con base en datos del BCR, 2025.

⁵ Para el análisis del IPC se tomó en cuenta solamente el índice de Alimentos y bebidas no alcohólicas de acuerdo al documento metodológico con base diciembre 2009 =100, los desechables y plásticos no se encuentran incluidos en su cálculo.

⁶ De acuerdo con el documento metodológico del IPC el té y la cremora no se cuentan contabilizados dentro del índice, por tanto, no se tomarán en cuenta para el siguiente análisis.

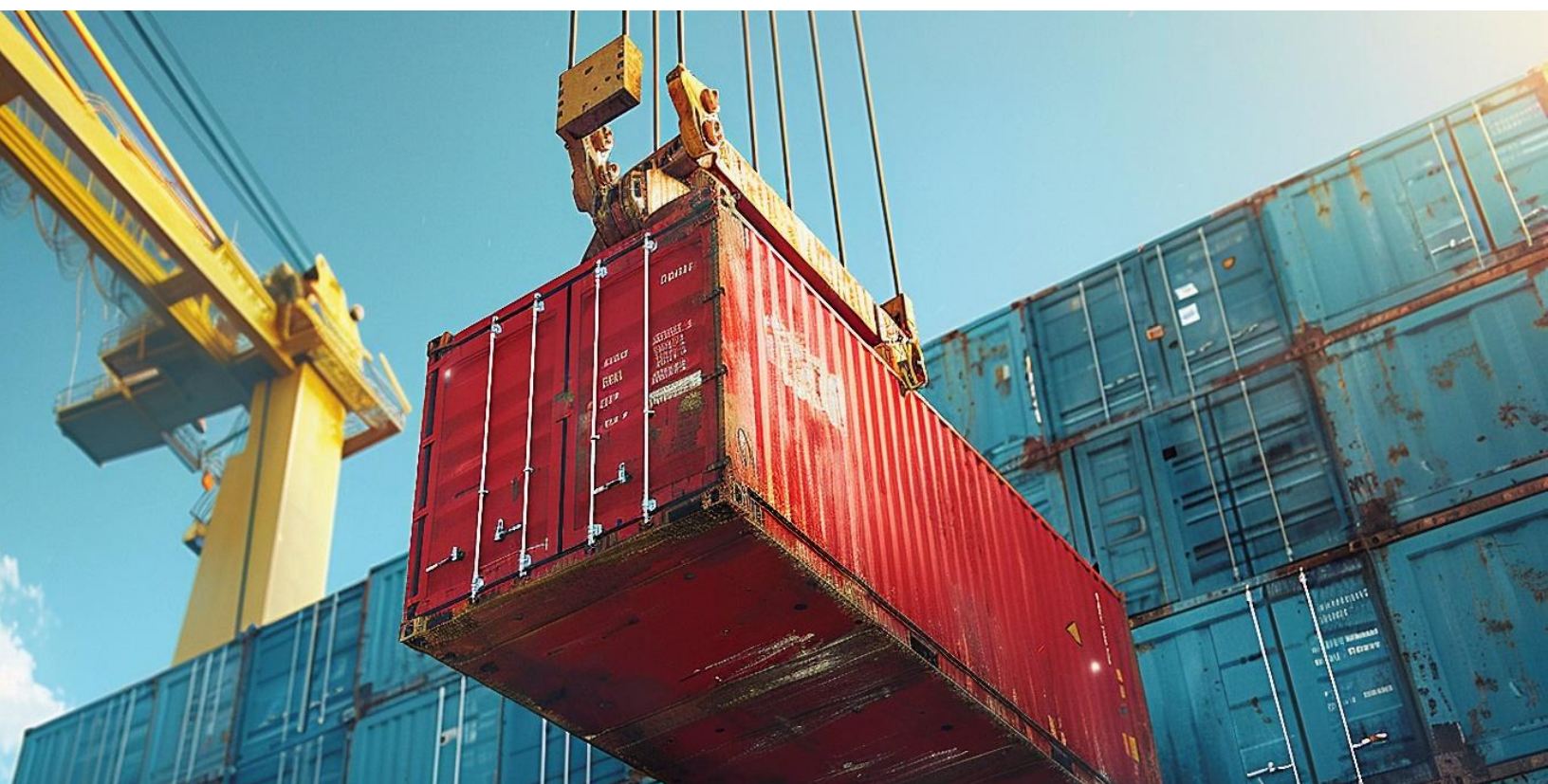
Saldo Positivo en la balanza comercial de mercancías relacionada a los insumos consumibles de oficina

En el siguiente apartado se abordarán todas aquellas operaciones relacionadas a la compra y venta de insumos consumibles de oficina de El Salvador con el resto del mundo, por tanto, se considerarán las principales subpartidas del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC).

Ilustración 2: Subpartidas del SAC Relacionadas a Insumos Consumibles de Oficina

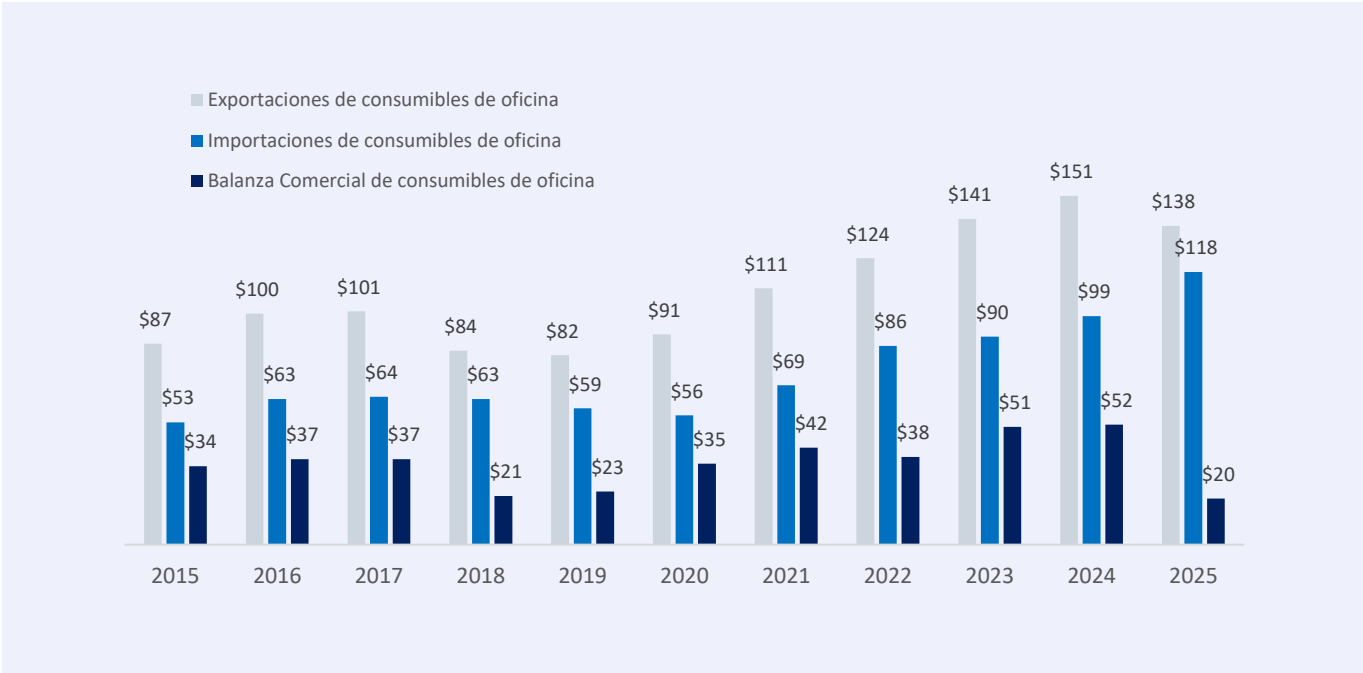
	CAFÉ 2101120000		DESECHABLES PAPEL Y CARTÓN 4823200000 4823690000
	AZÚCAR 1701990000		DESECHABLES PLÁSTICOS 3924109000
	SAL 2501002000		DESECHABLES MADERA 4419900000
	TÉ 0902300000 0902100000		PLATOS Y VASOS DE BAMBÚ 4823610000
	CREMORA 2106909900		SERVILLETAS 4818300000

Fuente: Elaboración propia con base en datos del SAC 2025.



Durante el período 2015–2025, la balanza comercial de mercancías asociadas a insumos consumibles de oficina presenta un comportamiento positivo, evidenciado por el hecho de que las exportaciones superan consistentemente a las importaciones.

Gráfica 3: Balanza Comercial de mercancías relacionadas a los insumos consumibles de oficina, periodo 2015 -2025, en millones de US\$



Fuente: Elaboración propia con base en datos del comercio exterior de mercancías, 2025.

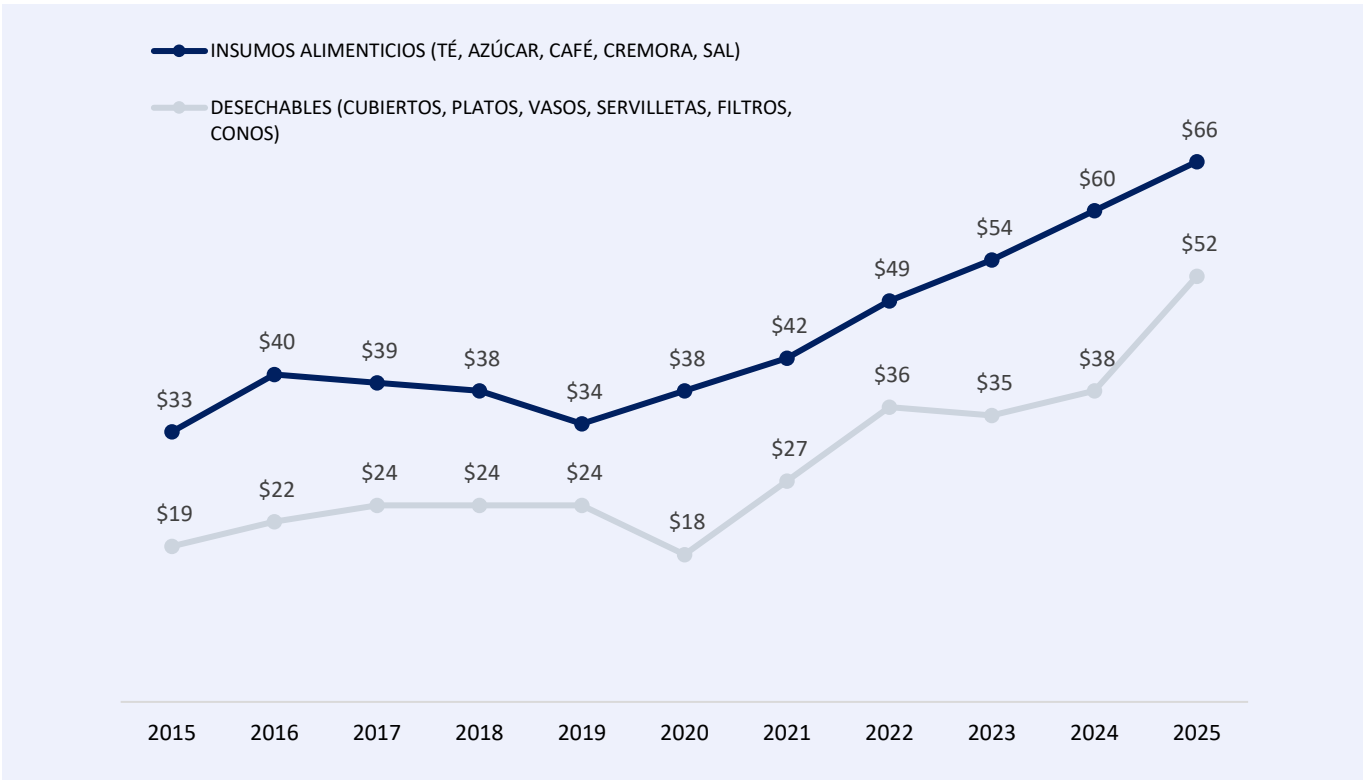
El resultado positivo se explica principalmente por la relevancia del azúcar dentro de las exportaciones. Este producto constituye una de las principales mercancías de origen nacional, destacándose por su tradicional capacidad de producción y comercialización hacia mercados externos. Como se analizó en apartados anteriores, el sector agrícola representa un componente importante del PIB, si bien su participación relativa es menor en comparación con otras actividades económicas, desempeña un papel fundamental en el abastecimiento de la demanda interna mediante el cultivo, producción y distribución de este tipo de bienes. Asimismo, el azúcar forma parte de la canasta básica alimentaria salvadoreña, según lo establecido por el BCR.

Importaciones

Para 2025, las importaciones de insumos consumibles de oficina alcanzaron su nivel más alto dentro del período analizado del 2015 al 2025, totalizando US\$118 millones. De este monto, US\$66 millones corresponden a insumos alimenticios (té, café, azúcar, sal y cremora), mientras que US\$52

millones se concentran en desechables (cubiertos, platos, vasos, servilletas, filtros y conos). A lo largo de los 10 años analizados, ambas categorías han mostrado un comportamiento similar, sin embargo, a partir de 2021 se observa una tendencia de crecimiento sostenido en dichas categorías.

Gráfica 4: Importaciones de Insumos Consumibles, período 2015-2025, en millones de US\$.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del BCR, 2025

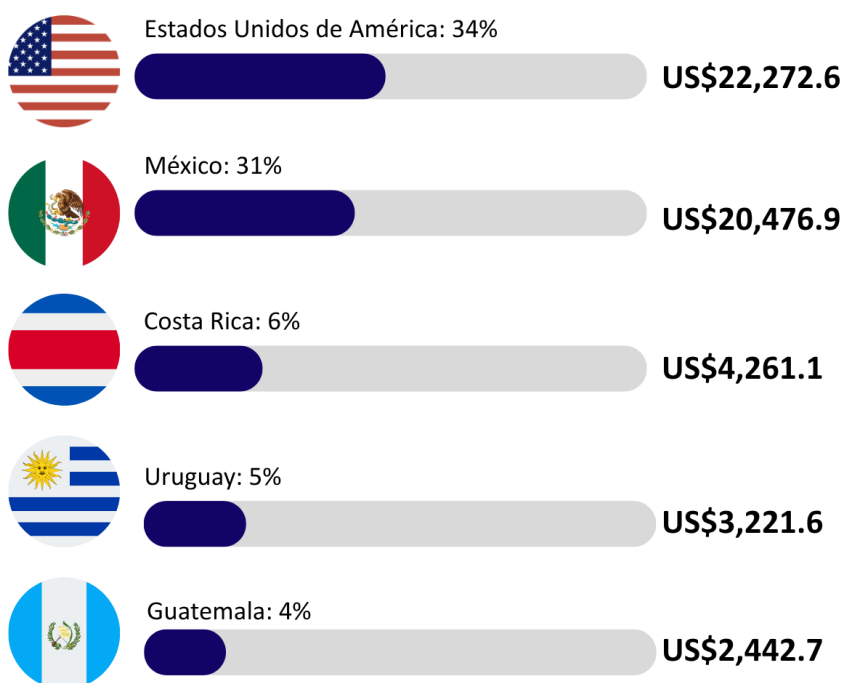
A continuación, se describe, los principales socios estratégicos de cada una de las categorías de productos mencionados.

a) Estados Unidos y México entre los principales socios en insumos alimenticios de oficina

Para insumos alimenticios de oficina entre los países de origen de importación más relevantes lideran: Estados Unidos con 34% del monto total de alimentos importados, equivalente a US\$22,2 millones; México representa el 31% del total, siendo equivalente a US\$20,4 millones. Luego en ese orden se encuentran Costa Rica con un total de 6%, Uruguay con 5% y Guatemala con 5% respectivamente.

Los insumos que más peso poseen en las importaciones de Estados Unidos son el té y la cremora, mientras que, en México, los insumos que más peso poseen se encuentran en la cremora y la sal refinada, ciertos insumos contribuyen al alto posicionamiento de dichos países en la cadena total de suministros de importación.

Ilustración 3: Origen de las importaciones de Insumos Alimenticios, año 2025 (en millones de US\$)



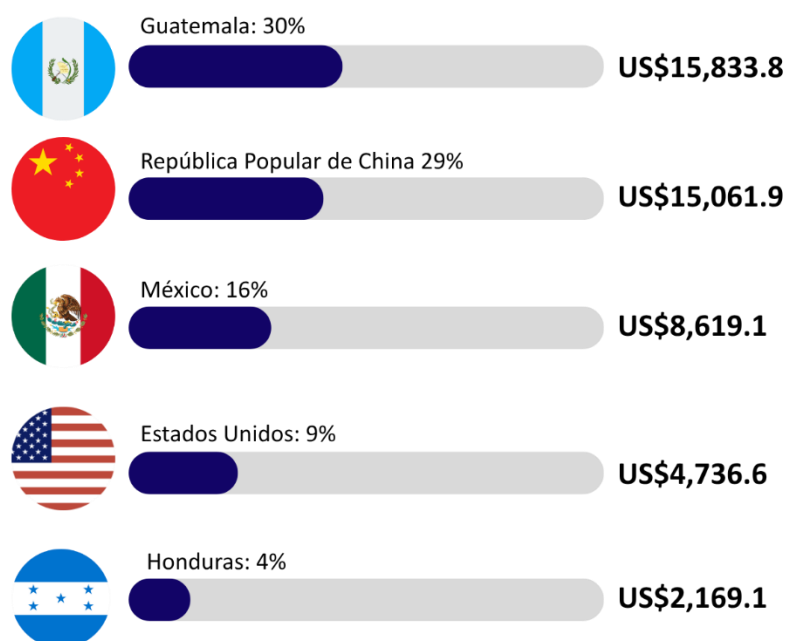
Fuente: Elaboración propia con base en datos del comercio exterior de mercancías, 2025.

b) Importaciones de productos desechables (en millones de US\$)

Guatemala, la República Popular de China y México se consolidan como los principales proveedores de productos desechables hacia El Salvador, concentrando la mayor proporción de las importaciones en este rubro. Guatemala lidera con una participación del 30% del total importado, equivalente a aproximadamente US\$15,8 millones. Para 2025, las importaciones desde este país se concentran principalmente en desechables plásticos, así como servilletas, y otros artículos de papel, incluyendo conos y materiales derivados. En segundo lugar, se posiciona la República Popular de China, con una participación del 29%, lo que representa cerca de US\$15 millones. Y finalmente, México ocupa la tercera posición, con el 16% de las importaciones, equivalente a US\$8,6 millones aproximadamente.

De acuerdo con el Observatory of Economic Complexity (OEC) para el 2024, El Salvador se convirtió en el importador número 70 más grande de tapas de plástico en el mundo. Los principales destinos de importación de El Salvador fueron: Guatemala, México, Estados Unidos, Honduras y China; Lo cual queda demostrado que con los datos presentados correspondientes a 2025, en donde, dichos países siguen predominando en cuanto a las importaciones de productos de plástico en el mercado internacional.

Ilustración 4: Origen de las importaciones de desechables, año 2025 (en millones de US\$)



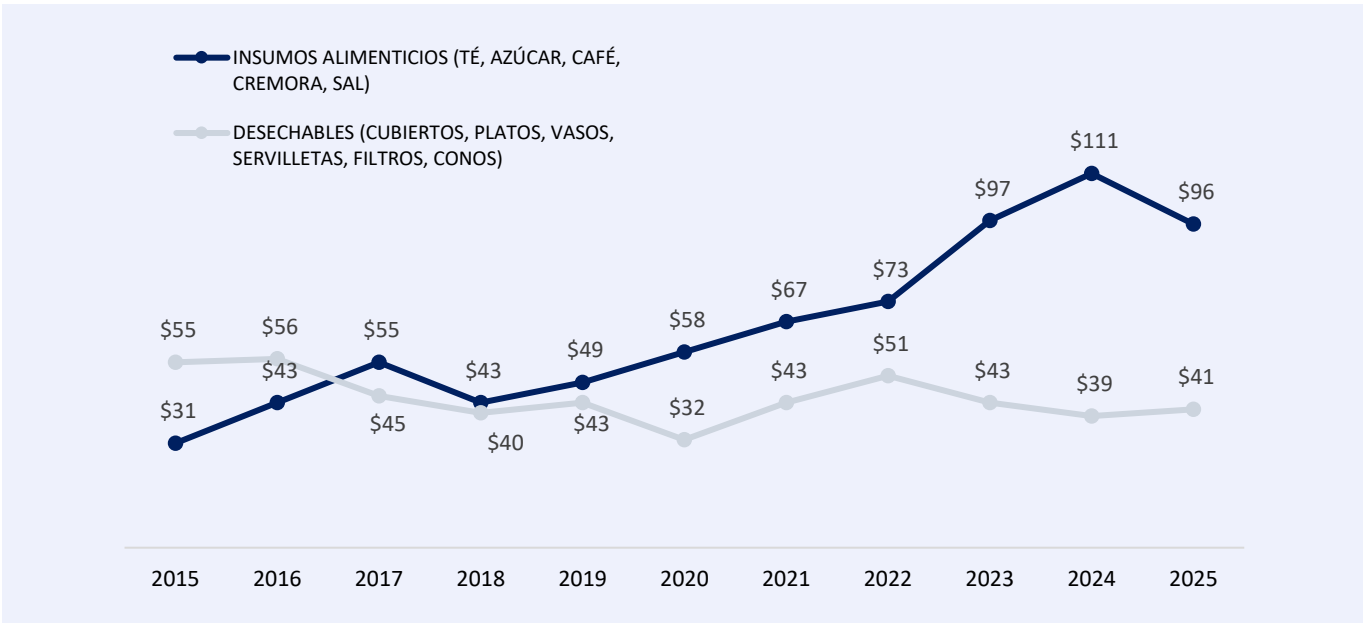
Fuente: Elaboración propia con base en datos del comercio exterior de mercancías, 2025.

Exportaciones

En 2020, los insumos alimenticios no solo mostraron resiliencia frente al choque externo derivado de la pandemia, sino que registraron un incremento respecto a 2019, alcanzando aproximadamente US\$58 millones en valor exportado. En contraste, el segmento de desechables experimentó una contracción interanual, situándose en torno a US\$32 millones. Este comportamiento puede explicarse por la naturaleza esencial de los bienes alimenticios durante la crisis sanitaria, lo que sostuvo su demanda externa, mientras que los desechables enfrentaron una menor dinamización en los mercados internacionales.

En el período posterior a 2020, las exportaciones de desechables han evidenciado una trayectoria más volátil, reflejando posibles fluctuaciones en la demanda externa y en las condiciones de oferta, cerrando en 2025 con aproximadamente US\$41 millones. Por su parte, los insumos alimenticios han mantenido una evolución relativamente más estable; no obstante, para 2025 se observa una contracción significativa, con un valor exportado cercano a US\$96 millones. En conjunto, estos resultados sugieren una mayor estabilidad estructural del rubro alimenticio frente a perturbaciones externas, en contraste con la mayor sensibilidad cíclica del segmento de desechables.

Gráfica 5: Exportaciones de Insumos Consumibles, periodo 2015-2025, en Millones de US\$

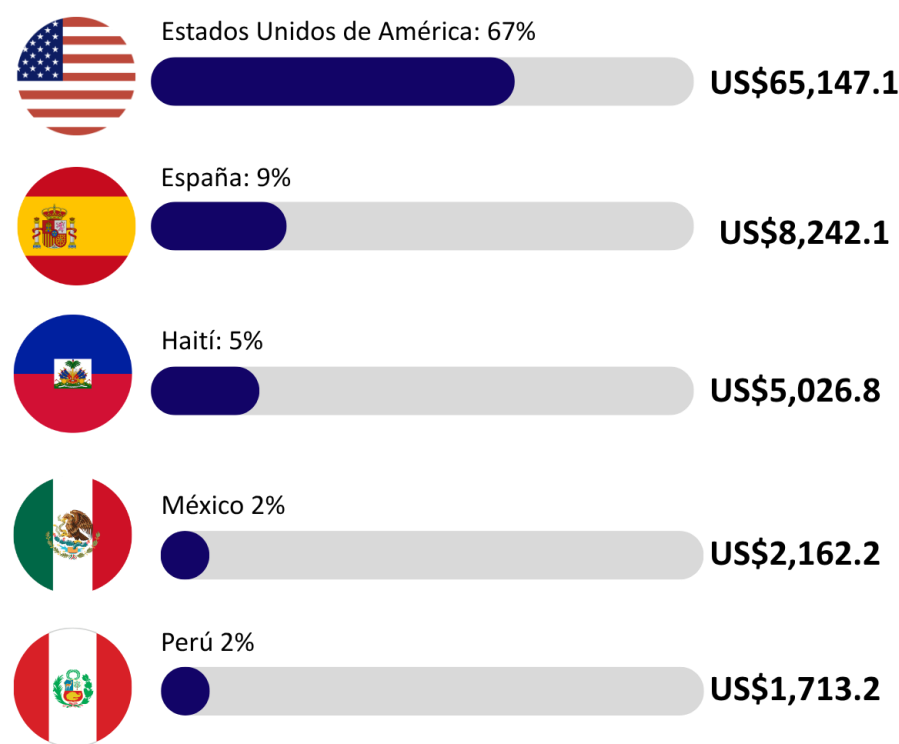


Fuente: elaboración propia en base a cifras de comercio exterior de mercancías, BCR, 2025

a) Estados Unidos de América como el principal socio comercial de insumos alimenticios

Más de la mitad de las exportaciones de insumos alimenticios tuvieron como destino Estados Unidos (67%), esto se debe a que el azúcar es de los principales componentes que se de destacan en el total de la partida y cuyo monto es superior a muchos insumos considerados. Así mismo, se puede observar diversidad en el destino de las exportaciones, aunque con menor representación, se destaca España como segundo destino (9%), seguido de Haití (5%), México (2%) y Perú (2%).

Ilustración 5: Destino de las exportaciones de insumos alimenticios, año 2025 (en millones de US\$)



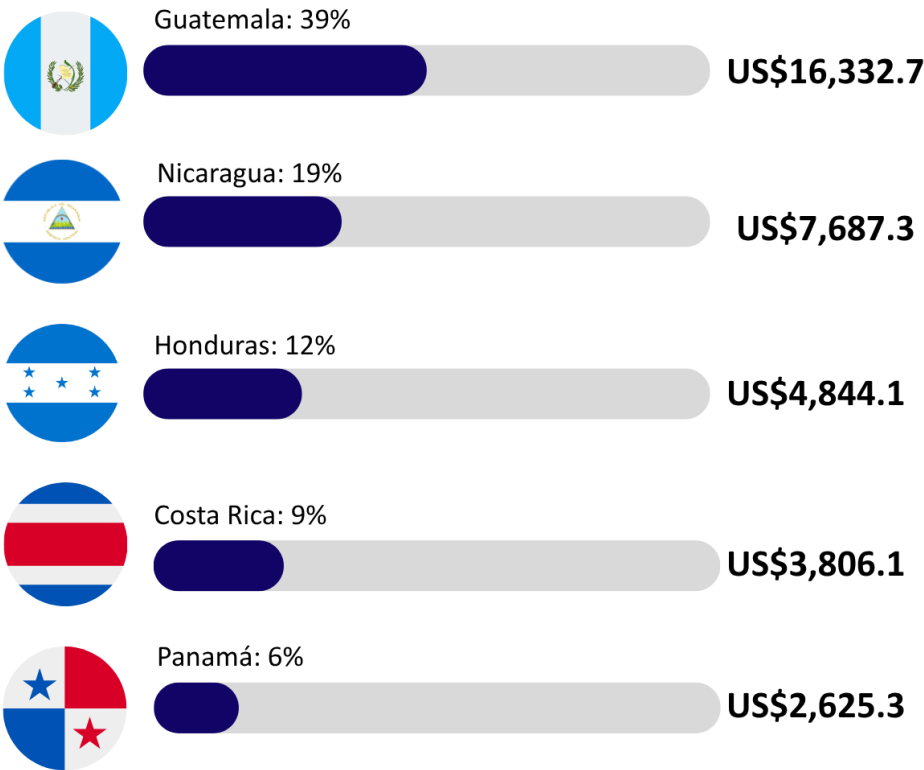
Fuente: Elaboración propia con base en datos del comercio exterior de mercancías, 2025.

b) Centroamérica es el principal destino de exportación de productos desechables

Al analizar las cifras de exportación de productos desechables, se observa que Centroamérica entra entre el top 5 de países. Liderando nuevamente en desechables, Guatemala con 39% del total de las exportaciones, equivalente a \$16 millones aproximadamente. De acuerdo con la OEC para el 2024, El Salvador se convirtió en el exportador número 64 de otros productos de plástico en el mundo. Los principales destinos de las exportaciones desde El Salvador fueron Honduras, Guatemala y Nicaragua en Centroamérica.

En la misma línea de socios comerciales en el exterior se posiciona Nicaragua con 18.5% como el segundo país al que más se exportan productos desechables, seguido de Honduras (12%), Costa Rica (9%) y Panamá (6%).

Ilustración 6: Destino de las exportaciones de desechables, año 2025 (en millones de US\$)



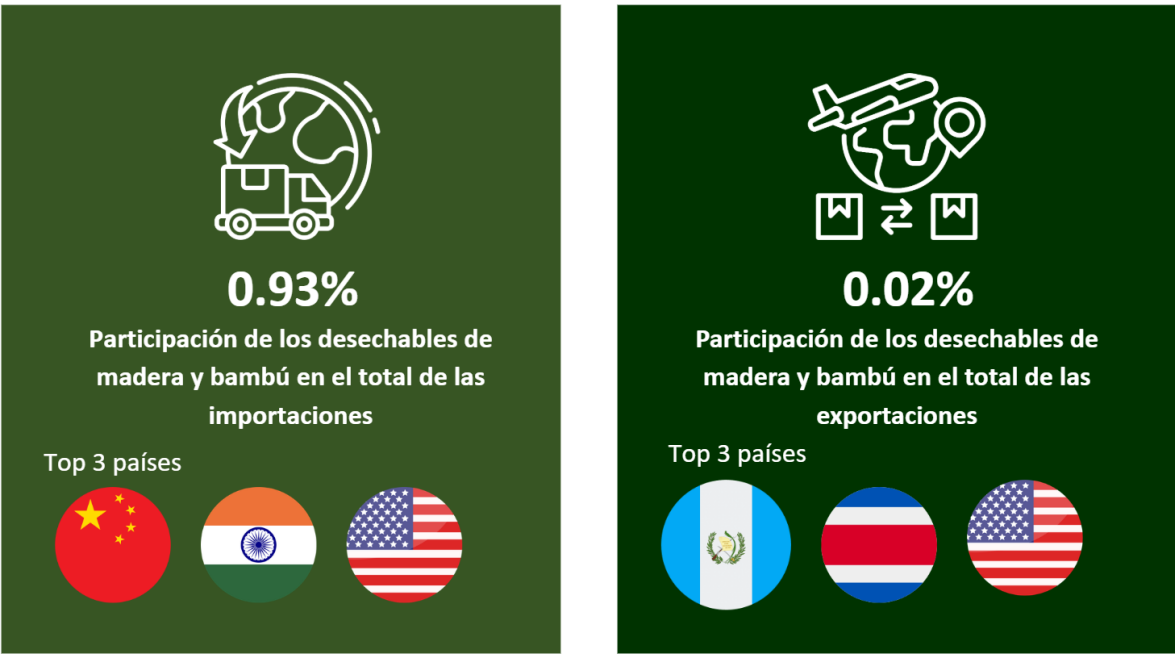
Fuente: Elaboración propia con base en datos del comercio exterior de mercancías, 2025.

Alternativas sostenibles en el mercado internacional de desechables

Los desechables de madera y bambú y su participación en el mercado

Las alternativas sostenibles, como los productos desechables elaborados a partir de madera y bambú, presentan una baja participación en el mercado internacional. En términos de importaciones, estos productos representan apenas el 0.9% del total de desechables, equivalente a aproximadamente US\$488.7 miles. Por su parte, las exportaciones de El Salvador hacia el resto del mundo muestran una proporción aún menor, alcanzando únicamente el 0.02% del total, es decir, alrededor de US\$7.2 miles. Estos resultados evidencian la limitada incorporación de insumos sostenibles en la cadena de producción y comercialización de desechables, lo que constituye un desafío relevante para el país en su transición hacia modelos productivos más sostenibles.

Ilustración 7: Porcentaje del total de importaciones y exportaciones de desechables de madera y bambú, año 2025.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del comercio exterior de mercancías, 2025.

En este contexto, la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG), en coordinación con la Organización de los Estados Americanos (OEA), ha desarrollado herramientas orientadas a promover la adopción de Compras Públicas Sostenibles (CPS) en América Latina y el Caribe. Según la RICG, las CPS “buscan garantizar que los bienes y servicios adquiridos por el sector público cumplan con criterios de sostenibilidad, minimizando su impacto

ambiental y maximizando beneficios sociales”. Asimismo, se conciben como un instrumento estratégico para que los gobiernos, a través de su poder de compra y marco regulatorio, incidan en la transformación de los mercados hacia prácticas más sostenibles.

Desde una perspectiva ambiental, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2023) señala que los plásticos generan emisiones de gases de efecto invernadero a lo largo de todo su ciclo de vida, contribuyendo a la crisis climática, al deterioro de los ecosistemas y a la limitación del cumplimiento de los compromisos ambientales internacionales, como las Contribuciones Nacionalmente Determinadas. Esta problemática se encuentra estrechamente vinculada al predominio de un modelo de economía lineal, basado en producir, usar y desechar. En contraste, se promueve la transición hacia una economía circular, orientada al uso eficiente de los recursos mediante la reducción, reutilización y reciclaje, así como la incorporación de materiales biodegradables que disminuyan la generación de residuos.

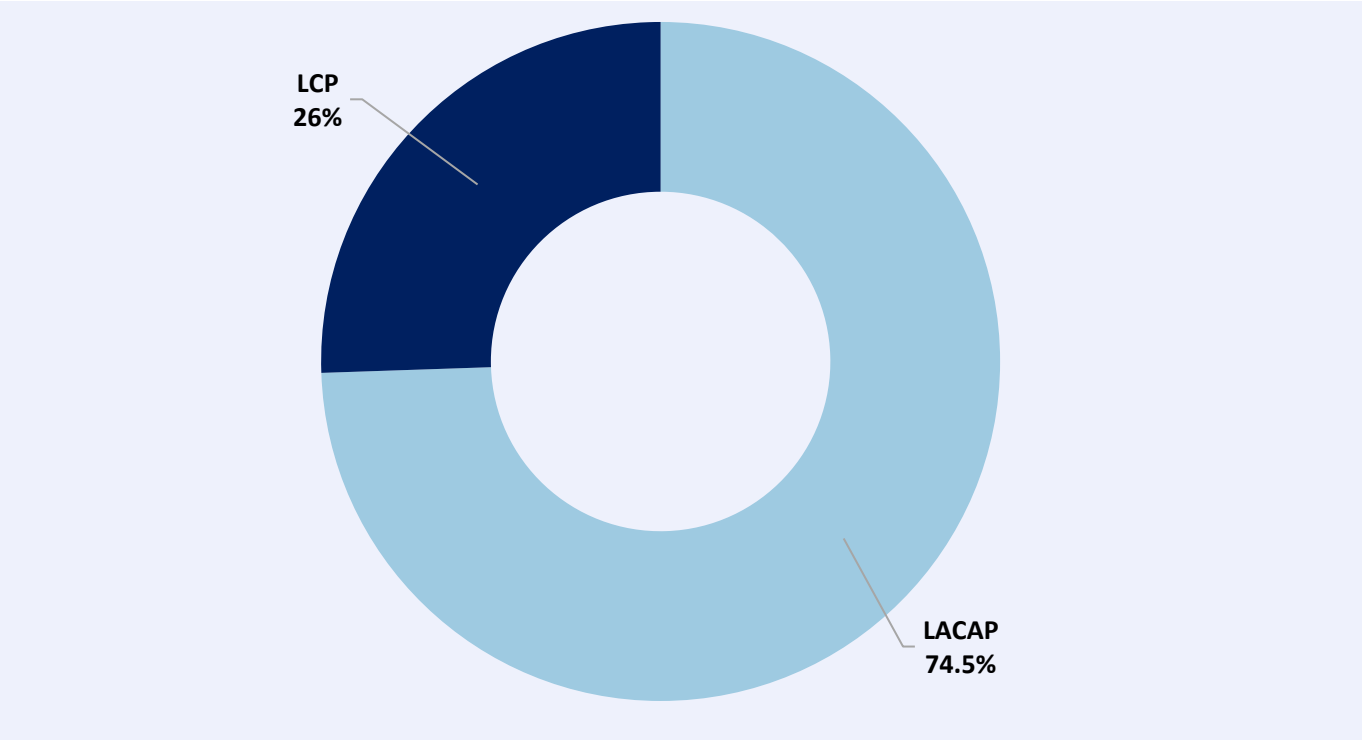
En función de lo anterior, y a partir de los datos presentados, las compras públicas de insumos desechables utilizados en oficinas enfrentan el reto de transitar hacia esquemas más sostenibles, alineados con los principios de la economía circular. Este proceso resulta clave para reducir la huella ecológica del sector público y para incentivar cambios estructurales en los patrones de producción y consumo a nivel nacional.

3.2.2 Evolución de las compras públicas

Cambios en el comportamiento de compra de insumos consumibles de oficina

Entre los datos analizados se identifican variaciones en el comportamiento de compra a lo largo del período, reflejado tanto en cantidad de procesos, como en montos adjudicados. Estas fluctuaciones muestran que la demanda institucional no sigue un patrón lineal, sino que responde a ajustes en la dinámica de adquisición, posiblemente este asociado a cambios en la planificación o priorización de gasto.

Gráfica 6: Composición del gasto según marco legal de contratación



Fuente: Elaboración propia con base en datos COMPRASAL, 2026

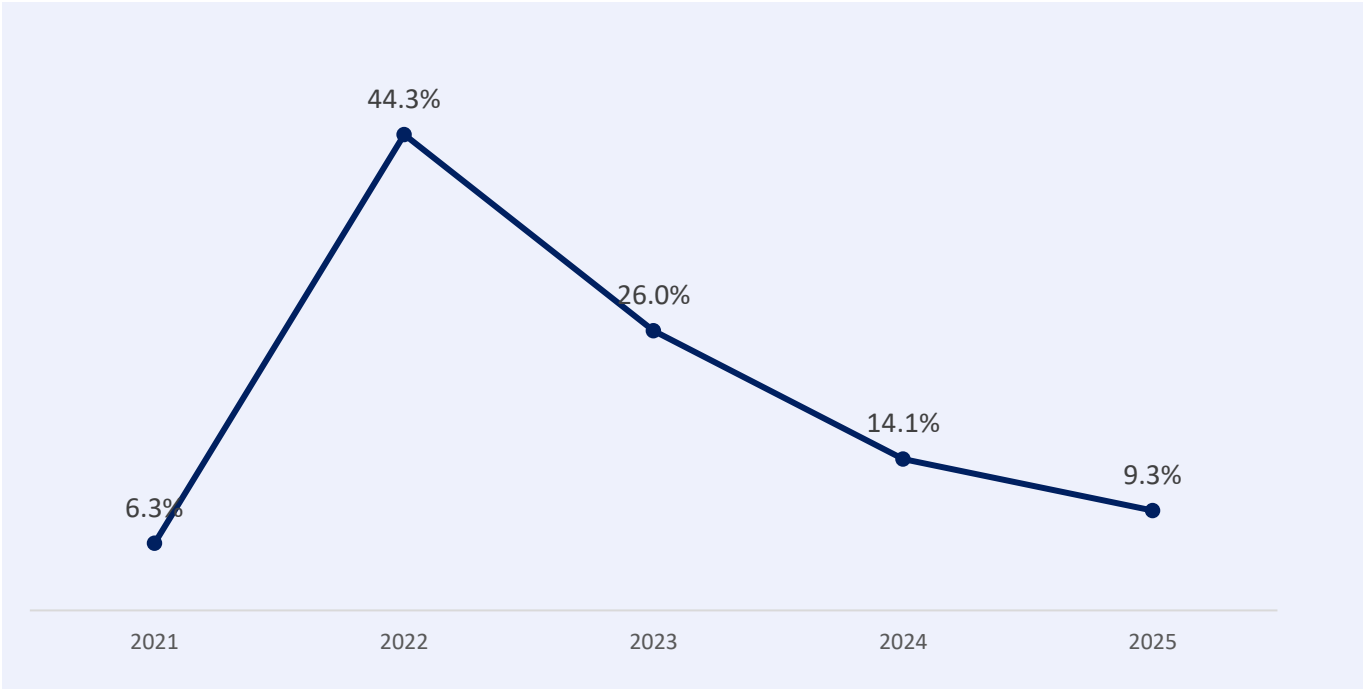
El 2022 es el año con el mayor volumen de compra, seguido de una contracción sostenida en la demanda

El comportamiento de las compras de insumos consumibles de oficina presenta una dinámica variable a lo largo del período analizado. En 2021 se registró un monto que representa el 6.3%, seguido de un incremento significativo en 2022, alcanzando

un 44.3%. A partir de ese año, se observa una contracción sostenida, con caídas en 2023 con 26.0% en 2024 14.1% y finalmente en 2025 con 9.3%.

Estos resultados demuestran un comportamiento caracterizado por un crecimiento significativo seguido de un ajuste progresivo en los niveles de compra.

Gráfica 7: Comportamiento de compras insumos consumibles de oficina, periodo 2021 - 2025

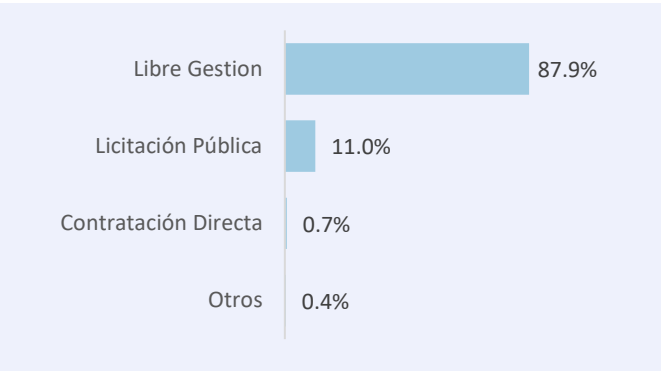


Fuente: Elaboración propia con base en datos COMPRASAL, 2026

Libre Gestión (LACAP) y Comparación de Precios (LCP) predominan como métodos de contratación durante el año 2021 - 2025

De acuerdo con el análisis de los métodos de contratación bajo la LACAP, la Libre Gestión se posiciona como el método predominante para la adquisición de insumos consumibles de oficina que representan el 87.9% del total. En menor medida, la Licitación Pública registra el 11.0%.

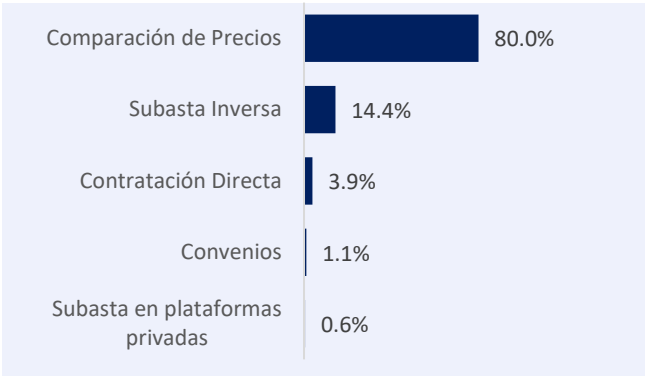
Gráfica 8: Método de compra de insumos consumibles de oficina bajo LACAP



Fuente: Elaboración propia con base en datos COMPRASAL, 2026

Bajo la LCP, el método predominante para la adquisición de insumos consumibles de oficina es la Comparación de precios, con el 80.0%. En segundo lugar, se encuentra la Subasta inversa, con 14.4%.

Gráfica 9: Método de compra de insumos consumibles de oficina bajo LCP



Fuente: Elaboración propia con base en datos COMPRASAL, 2026

Insumos consumibles de oficina con mayor demanda entre las instituciones

El azúcar se posiciona como el principal insumo consumible de oficina en la demanda institucional, concentrando el 48.6% de los procesos de compra bajo la LACAP y el 26.3% bajo la LCP. Existe una alta recurrencia en las adquisiciones públicas, independientemente bajo el marco de contratación.

Los vasos se posicionan como uno de los insumos relevantes dentro de la demanda institucional, con una participación del 15.3% de los procesos de compra bajo la LACAP y 13.7% bajo la LCP. En conjunto, representan aproximadamente el 14.0% de las compras.

Los platos presentan una participación diferenciada, con un 5.4% de los procesos bajo la LACAP y un 12.0% bajo la LCP. En conjunto, representan aproximadamente el 10.1% de las compras.

El resto de insumos presenta una participación distribuida dentro de la demanda institucional, entre estos insumos destaca el té (7.9%), cucharas (7.1%), servilletas (6.7%) y tenedores (5.2%) como los insumos con mayor peso relativo. Insumos como removedores (2.4%), filtros para cafetera (0.7%) y cuchillos (0.4%) presentan una baja incidencia dentro

del total de compras. Al agrupar los productos correspondientes a artículos de servicio de alimentos de un solo uso (vasos, platos, cucharas, tenedores, cuchillos), estos alcanzan una participación conjunta del 37.0% del total de compras, representando una categoría de alta relevancia dentro de la demanda institucional.

Tabla 2: Demanda de insumos consumibles de oficina, período 2021 - 2025

INSUMOS		LACAP	LCP	TOTAL
Azucar		48.6%	26.3%	33.0%
Vasos		15.3%	13.7%	14.0%
Platos		5.4%	10.1%	10.1%
Té		7.2%	8.2%	7.9%
Cucharas		4.1%	8.4%	7.1%
Servilletas		4.1%	7.8%	6.7%
Tenedores		2.7%	6.3%	5.2%
Vasos cónicos		2.7%	5.5%	4.7%
Cremora		5.4%	3.8%	4.3%
Sal		1.4%	4.2%	3.4%
Removedores		2.3%	2.5%	2.4%
Filtros para café		0.5%	0.8%	0.7%
Cuchillos		0.5%	0.4%	0.4%



3.2.3 Experiencias Internacionales de Convenio Marco

En la región latinoamericana, se han identificado experiencias de convenio marco para la adquisición de insumos consumibles de oficina en instituciones gubernamentales.

Tabla 3: Información general del convenio de PanamaCompra

Atributos	Experiencia PanamaCompra
Convenio Marco Referente	Convenio Marco para el suministro de Utensilios, Artículos Desechables y Consumibles de Cafetería
Fecha de activación convenio marco	7 septiembre 2022
Fecha de vencimiento convenio marco	7 marzo 2024
Duración	18 meses
Convenio activo a la fecha	No
Cantidad de proveedores	15
Cantidad de ítems	133 insumos
Insumos considerados en convenio	Platos (Diferentes medidas) Cubiertos (Tenedores, cuchillos, cucharas) Vasos (Cónicos, bebidas calientes y bebida fría) Agitadores (Madera/bambú) Servilletas (blancas tipo dispensador, tipo cocktail)
Observaciones de insumos	Productos con material biodegradable.
Costos de flete	Los costes de flete de entrega serán calculados automáticamente por el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas “PanamaCompra”. Las tarifas de costes de flete serán determinadas de acuerdo a la zona de entrega de los bienes y/o servicios solicitados las cuales incluirán “Tarifa de entrega + 7% de ITBMS
Compras sin flete	Cuando el monto de los productos a adquirir sea igual o superior a ciento cincuenta balboas con 00/100 (B/.150.00) sin incluir impuestos o tasas aplicables. En órdenes de compra en las que la ubicación física de la entrega de los bienes y/o servicios se encuentren se encuentre en la misma provincia y distrito
Plazos de entrega	Los plazos de entrega se estiman de acuerdo al volumen de compra, permite la opción de entrega en institución y retiro en el almacén del proveedor.
Garantías	Se aplica garantía por defecto de fábrica.

Fuente: elaboración propia con base en datos de PanamaCompra.

Tabla 4: Información general del convenio de ChileCompra

Atributos	Experiencia ChileCompra
Convenio Marco Referente	Convenio Marco para la adquisición de Alimentos
Fecha de activación convenio marco	Marzo 2025
Duración	72 meses
Convenio activo a la fecha	Sí
Cantidad de ítems	14 categorías
Insumos considerados en convenio	- Despensa (incluye azúcar, sal) - Alimentos especiales - Alimentos para bebés - Bebidas, agua y jugos - Caja de alimento y bolsas de colación - Carnes - Carnes Congeladas - Congelados - Conservas y latas - Fiambre y embutidos - Frutas y vegetales - Lácteos y derivados - Panadería - Portion Pack
Controles de calidad	- Se solicitan muestras de productos - Certificaciones - Informes de trazabilidad - Certificados de sanitización y control de plagas vigentes - Autorización sanitaria para vehículo de transporte de alimentos - Otros antecedentes
Montos de compra	Montos entre 10 y hasta 25.000 UTM.
Costos de flete	Los valores publicados incluyen despacho e IVA
Garantías	Garantía de fiel cumplimiento

Fuente: elaboración propia con base en datos de ChileCompra.

Buenas prácticas implementadas en catálogos electrónicos en la región

Tabla 5: Buenas prácticas implementadas en PanamáCompra

	– Estandarización técnica como base del catálogo: Define atributos homogéneos como material del insumo, tamaño/medida, presentación por unidad de empaque, observaciones, precio.
	– Descuentos en tienda virtual: El precio será el factor determinante para ser seleccionado dentro de la Tienda Virtual. La Dirección General de Contrataciones Públicas podrá autorizar, por un corto periodo, ofertas en los precios de los productos incluidos en la tienda virtual, a efectos de que el Estado se beneficie con estos descuentos. Finalizado este periodo, el sistema retornará al último precio publicado antes de la oferta.
	– Tienda virtual con lógica de comparabilidad: Muestra productos equivalentes bajo una misma estructura, permitiendo una comparación directa entre: precio, tiempo de entrega, proveedor.
	– Fácil navegación: Permite filtrar por región, precio, características, lo cual permite reducir los tiempos de compra y mejora en la experiencia del usuario.
	– Tiempos de entrega: Brinda la opción a la institución de retirar producto en el almacén del proveedor.
	Fuente: elaboración propia con base en datos de PanamaCompra.

Tabla 6: Buenas prácticas implementadas en ChileCompra

	– Estandarización y ampliación de la oferta: Amplia cantidad de productos disponibles, acompañado de una alta estandarización basada en atributos técnicos clave (presentación, unidad de medida, características del producto), esta estandarización genera dos efectos relevantes: (1) Mayor competencia en la etapa de ingreso al catálogo, al permitir que los proveedores compitan bajo condiciones homogéneas principalmente en precio. (2) Facilidad de comparación en la etapa de compra, permitiendo a las instituciones identificar alternativas equivalentes y seleccionar opciones más convenientes.
	– Incorporación de mecanismos de ajuste de precios: Considera mecanismos de reajuste basados en índices objetivos, orientados a mitigar la incertidumbre asociada a la variación de costos (ej. estacionalidad, inflación). Esta práctica ha permitido: (1) Reducir el riesgo para los proveedores, (2) Incentivar ofertas más competitivas, y (3) Mejorar la estabilidad del catálogo en el tiempo.
	– Implementación de procedimiento especial Compra Ágil: Es un procedimiento especial de compra mediante el cual los organismos públicos pueden adquirir de manera expedita bienes y/o servicios por un monto igual o inferior a 100 UTM. Fuente: elaboración propia con base en datos de ChleCompra.

3.2.4 Contexto Legal y Normativo

A. Constitucional de la República de El Salvador

La Constitución de la República reconoce la salud como un bien público (Art. 65) y establece la responsabilidad del Estado en la regulación y control de la calidad de productos que inciden en el bienestar de la población, incluyendo insumos alimenticios (Art. 69).

Asimismo, en materia económica, se promueve un modelo basado en la justicia social y la protección de los intereses de los consumidores (Art. 101), garantizando a su vez la libertad económica y el fomento de la iniciativa privada (Art. 102), elementos clave para el desarrollo de mercados competitivos y eficientes.

Por otra parte, la Constitución también incorpora el principio de sostenibilidad ambiental (Art. 117), estableciendo el deber del Estado de proteger los recursos naturales y promover su uso racional, lo cual adquiere especial relevancia en la incorporación de criterios sostenibles en la adquisición de bienes, como los insumos consumibles de oficina.

Estos principios respaldan la necesidad de fortalecer los mecanismos de compra pública, promoviendo eficiencia, transparencia y sostenibilidad, aspectos influyentes en la evaluación de la implementación de catálogo electrónico para el suministro de insumos consumibles de oficina.

B. Marco Jurídico en materia de Inocuidad y Control Sanitario

El marco normativo en materia de inocuidad y control sanitario en El Salvador establece lineamientos para garantizar la calidad y seguridad de los productos destinados al consumo humano.

- **Código de Salud**

Art. 83.- El Ministerio emitirá las normas necesarias para determinar las condiciones esenciales que deben tener los alimentos y bebidas destinadas al consumo público y las de los locales y lugares en que se produzcan, fabriquen, envasen, almacenen, distribuyan o expendan dichos artículos, así como de los medios de transporte

Art. 88.- La importación, fabricación y venta de artículos alimentarios y bebidas, así como de las materias primas correspondientes, deberán ser autorizadas por el Ministerio, previo análisis y registro. Para este efecto, la autoridad de salud competente podrá retirar bajo recibo, muestras de artículos alimentarios y bebidas, dejando contra muestras selladas.

Para importar artículos de esta naturaleza; deberá estar autorizado su consumo y venta en el país de origen por la autoridad de salud correspondiente. En el certificado respectivo se deberá consignar el nombre del producto y su composición.

- **Registro Sanitario**

Según la Legislación Salvadoreña y el marco regulatorio que rige a los alimentos y bebidas en El Salvador, todo insumo procesado debe contar con Registro Sanitario obligatorio y cumplir con la normativa técnica y documental.

Dicha normativa incluye los alimentos procesados nacionales o importados, como es el caso de diversos productos alimenticios consumibles de oficina. Este proceso está regulado mediante procedimientos basados en normativa centroamericana y su aplicación en el país es realizado por la autoridad competente en materia sanitaria, la Superintendencia de Regulación Sanitaria (SRS), la cual es la responsable de regular, autorizar y supervisar los productos de consumo humano, incluyendo alimentos y bebidas.

Entre los aspectos que regula se encuentran:

- Etiquetado.
- Composición de los alimentos.
- Límites microbiológicos.
- Buenas prácticas de manufactura.

El marco jurídico se fundamenta en el Código de Salud de El Salvador, el cual establece la

obligación de garantizar la inocuidad de los alimentos en todas las etapas de la cadena, desde su producción hasta su consumo. Asimismo, define las competencias del Estado en materia de control sanitario, incluyendo la inspección, vigilancia y sanción de actividades relacionadas con alimentos y bebidas.

Adicionalmente, el sistema regulatorio salvadoreño se encuentra alineado con estándares internacionales como el Codex Alimentarius⁷.

C. Sistema Nacional de Reglamentación Técnica

- **Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad**

Art.1.- El objeto de la presente Ley es la Creación y Regulación del Sistema Salvadoreño para la Calidad, que en adelante se denominará "El Sistema o SSC", siendo sus objetivos los siguientes:

a) Integrar la infraestructura nacional de la calidad, encargada de desarrollar, fortalecer y facilitar la cultura de calidad, promoviendo la competitividad de los sectores productores, importadores, exportadores y comercializadores en general, de bienes y

⁷ Codex Alimentarius, proporciona lineamientos técnicos en materia de inocuidad alimentaria, buenas prácticas de

manufactura y control de riesgos, sirviendo como referencia para la elaboración de normativa nacional.

servicios, generando confianza en el intercambio de estos; y

b) Contribuir a proteger los derechos de los consumidores y el goce a un medio ambiente sano, garantizando la seguridad y calidad de los productos, incluidos los alimentos y servicios, así como todo tipo de equipo e instalaciones, procurando la salud de las personas y la salud animal y vegetal.

- **Rol de Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC)**

Por mandato de la Ley del Sistema Salvadoreño para la Calidad, el OSARTEC es el responsable de coordinar la adopción, adaptación, actualización y divulgación de reglamentos técnicos de su competencia emitidos por las diferentes instituciones del Estado. El OSARTEC también tiene la facultad de emitir los reglamentos necesarios para el buen funcionamiento del Sistema.

Art. 2.- El Sistema estará integrado por:

a) El Consejo Nacional de Calidad, que en lo sucesivo se podrá denominar "El Consejo", que será el ente rector del Sistema tal como se relaciona en el Art. 8 de la presente Ley

b) El Organismo Salvadoreño de Normalización, que en lo sucesivo se abreviará (OSN); el

Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica, que en lo sucesivo se abreviará (OSARTEC); el Organismo Salvadoreño de Acreditación, que en lo sucesivo se abreviará (OSA); y el Centro de Investigaciones de Metrología, que en lo sucesivo se abreviará (CIM), como entes rectores de Normalización, Reglamentación Técnica, Acreditación y Metrología

Art. 3.- Es la finalidad del Sistema lo siguiente:

Proteger y mejorar la vida, el bienestar social y el medio ambiente

Desarrollar una cultura de calidad en las actividades de producción de bienes y la prestación de servicios, así como su mejora continua y promoción de la innovación.

D. Reglamentos Técnicos y Normas de Etiquetado

- **Reglamento Técnico Salvadoreño RTS 67.06.01:13 - Fortificación de alimentos.**

Especificaciones para el Azúcar, sal, harina de maíz nixtamalizado y pastas alimenticias.

A continuación, se presentan los requerimientos físico químicos requeridos por este reglamento.

Tabla 7: Especificaciones fisicoquímicas del azúcar					
No.	Especificaciones	Azúcar			
		Refinada	Blanca superior	Blanca	Morena
1	Humedad	Máxima 0,10%	Máximo 0,10%	Máximo 0,10%	Máximo 1,00%
2	Dióxido de azufre	----	Máximo 15 mg/kg	Máximo 70 mg/kg	Máximo 20 mg/kg
3	Polarización	Mínimo 99.7 Grados Z	Mínimo 99.6 Grados Z	Mínimo 99.5 Grados Z	Mínimo 96 Grados Z
4	Azúcar invertido	Máximo 0.04%	Máximo 0,10%	Máximo 0,10%	Máximo 1,00%
5	Ceniza por conductividad	Máximo 0.04%	Máximo 0,10%	Máximo 0,10%	Máximo 0,30%
6	Color en Vitamina A	Máximo 80 Unidades ICUMSA	Máximo 300 Unidades ICUMSA	Máximo 500 Unidades ICUMSA	Máximo 6000 Unidades ICUMSA

Fuente: “RTS 67.06.01:13 Fortificación de alimentos. Especificaciones (Azúcar, sal, harina de maíz nixtamalizado y pastas alimenticias)”
Ministerio de Salud

• Fortificación

La adición de la premezcla, elaborada según lo establecido en el Reglamento de la Ley de Fortificación del azúcar con vitamina A, se debe realizar en cualquier punto del proceso desde las centrífugas de lavado hasta las tolvas de envasado en ingenio o en el área de empaque.

5.3.2. La fortificación del azúcar con palmitato de retinol en el proceso de producción en ingenios, debe contener 15 mg/kg con intervalo de tolerancia de ± 5 mg/kg.

5.3.3. En el caso de las empacadoras de azúcar, deben garantizar un contenido mayor o igual a 5mg/kg de palmitato de retino.

• Reglamento Técnico Salvadoreño RTS 67.07.01:22 - Mezcla de crema (nata) con aceite o grasa vegetal comestible. Especificaciones.

Para la elaboración de mezcla de crema (nata) con aceite o grasa vegetal comestible, se podrán emplear los siguientes ingredientes:

- a) Leche pasteurizada;
- b) Crema;
- c) Aceites y grasas comestibles vegetales autorizadas para el consumo humano;
- d) Sólidos lácteos no grasos: máximo 2%;
- e) Caseinato: máximo 0.1%;

6.1. El MINSAL evaluará la conformidad de los productos de mezcla de crema (nata) con aceite o grasa vegetal comestible, utilizando el RTCA

Alimentos Procesados. Procedimiento para otorgar el registro sanitario y la inscripción sanitaria; así como, lo establecido en el RTCA de Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos; el RTCA Alimentos y bebidas procesadas. Aditivos Alimentarios, y los descritos en el apartado 5.8. Etiquetado de este RTS, todos en sus versiones vigentes.

• **Reglamento Técnico Centroamericano Alimentos. Criterios Microbiológicos Para La Inocuidad De Los Alimentos RTCA 67.04.50:17**

Objeto: Establecer los parámetros microbiológicos de la inocuidad de los alimentos y sus límites de aceptación para el registro sanitario y la vigilancia en los puntos de comercialización.

A continuación, se presentan los criterios microbiológicos requeridos para los alimentos vinculados con el rubro.

Tabla 8: Criterios microbiológicos para registro sanitario			
14.5 Subgrupo del alimento: té, bebidas de flores, hierbas y frutas para infusión.			
Parámetro	Categoría	Tipo de alimento	Límite permitido
Escherichia coli	N/A	C	<3 NMP/g o < 10 UFC/g
Salmonella spp.	10		Ausencia/25g
1.5. Subgrupo del alimento: leche en polvo, mezclas en polvo para helados, crema en polvo, sus mezclas de producto lácteo con aceite o grasa vegetal comestible y similares.			
Parámetro	Categoría	Tipo de alimento	Límite permitido
Salmonella spp.	10	C	Ausencia/25g
5.2 Subgrupo de Alimentos: turrones, mazapán, dulces típicos, dulce de panela y otros productos que contienen principalmente azúcar y sus equivalentes dietéticos. No estarán sujetos a análisis los confites duros, polvos acidulados, goma de mascar, gomitas y malvaviscos.			
Parámetro	Categoría	Tipo de alimento	Límite permitido
Salmonella spp. (sólo para productos que contienen huevo o mani).	10	B	Ausencia/25g
Staphylococcus (sólo para productos que contienen leche).	8		10 UFC/g
Escherichia coli	N/A		<3 NMP/g o < 10 UFC/g
12.1. Subgrupo del alimento: mayonesas y aderezos (a base de huevo). No estarán sujetos a análisis los aderezos que no contengan huevo.			
Parámetro	Categoría	Tipo de alimento	Límite permitido
Salmonella spp.	10	B	Ausencia/25g
Staphylococcus aureus	8		10 UFC/g

Fuente: RTCA 67.04.50:17 Criterios Microbiológicos Para La Inocuidad De Los Alimentos

- **Reglamento Técnico Centroamericano Etiquetado Nutricional de Productos Alimenticios Preenvasados para Consumo Humano para la población A Partir De 3 Años De Edad RTCA 67.01.60:10**

Campo de Aplicación

Este reglamento es aplicable al etiquetado de los productos alimenticios previamente envasados que incluyan información nutricional, declaraciones nutricionales o saludables del alimento, de venta directa para el consumo humano y que se comercialicen en el territorio de los países centroamericanos.

Principios generales

- El etiquetado nutricional debe proporcionar al consumidor información sobre el tipo y cantidad de nutrientes aportados por el alimento. Dicha información debe ser presentada en forma estandarizada y de acuerdo a este reglamento.
- El etiquetado nutricional no debe dar a entender deliberadamente que los alimentos presentados con tal etiquetado, tienen necesariamente alguna ventaja nutricional con respecto a otros alimentos que no incluyen etiquetado nutricional.

Declaración de nutrientes

La información sobre el contenido nutricional de un alimento se presentará en forma de cuadro o texto. La cantidad de información proporcionada en el mismo, depende de las características nutricionales que se destaquen en el producto alimenticio.

La etiqueta debe declarar, como mínimo: Valor energético (calorías), Proteínas, Grasas totales, Carbohidratos, Sodio.

Cuando aplique también: Azúcares, Grasas saturadas, Grasas trans, Fibra dietética, Vitaminas y minerales.

E. Marco regulatorio aplicable a productos desechables

• **Ley del Medio Ambiente**

Art. 1.- La presente ley tiene por objeto desarrollar las disposiciones de la Constitución de la República, que se refieren a la protección, conservación y recuperación del medio ambiente; el uso sostenible de los recursos naturales que permitan mejorar la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones; así como también, normar la gestión ambiental, pública y privada y la protección ambiental como obligación básica del Estado, los municipios y los habitantes en general; y

asegurar la aplicación de los tratados o convenios internacionales celebrados por El Salvador en esta materia

Art. 4.- Se declara de interés social la protección y mejoramiento del medio ambiente. Las instituciones públicas o municipales, están obligadas a incluir, de forma prioritaria en todas sus acciones, planes y programas, el componente ambiental. El Gobierno es responsable de introducir medidas que den una valoración económica adecuada al medio ambiente acorde con el valor real de los recursos naturales, asignando los derechos de explotación de los mismos de forma tal que el ciudadano al adquirirlos, los use con responsabilidad y de forma sostenible

- **Ley de gestión integral de residuos y fomento al reciclaje**

Art. 1.- La presente ley tiene por objeto lograr el aprovechamiento y disposición final sanitaria y ambientalmente segura de los residuos, a fin de proteger la salud de las personas, el medio ambiente y fomentar una economía circular, a través del establecimiento de una visión sistémica en la gestión integral de los residuos, la determinación de los actores y su forma de interacción, y la asignación de responsabilidades para lograr cambios conductuales en la población. Para lograr lo anterior, se considerarán al menos los procesos siguientes: disminución de la generación de

residuos priorizando la prevención, el fomento a la reutilización, reparación, el reciclaje y otros tipos de valorización, concientizando a la población en la preferencia de productos que generen residuos aprovechables.

Art. 2.- Esta ley se aplicará a las personas naturales y jurídicas, públicas, privadas, de economía mixta y las instituciones de gobierno, generadoras de toda clase de residuos en el territorio nacional, incluyendo a los consumidores

- **Lineamientos para la reducción de plásticos de un solo uso en instituciones públicas**

En el marco de las políticas ambientales impulsadas por el Estado salvadoreño, se han establecido instrumentos administrativos orientados a promover prácticas institucionales sostenibles. Entre estos instrumentos se encuentran los Lineamientos para la reducción de plásticos de un solo uso en instituciones públicas, los cuales establecen directrices para que las entidades gubernamentales reduzcan progresivamente el uso de productos plásticos desechables y fomenten alternativas ambientalmente sostenibles.

El documento establece criterios para las adquisiciones y contrataciones institucionales ambientalmente sostenibles, señalando que las unidades responsables de compras deberán identificar los productos elaborados con

plásticos de un solo uso que tradicionalmente adquiere la institución y promover su sustitución progresiva por materiales biodegradables, compostables, reciclables o reutilizables.

Asimismo, se establece que las áreas encargadas de las adquisiciones institucionales deberán procurar que, en los procesos de contratación de servicios de alimentación o cafetería, se priorice el uso de materiales alternativos al plástico de un solo uso. Esto incluye tanto los servicios permanentes dentro de las instalaciones institucionales como aquellos contratados para la atención de eventos oficiales.

Los lineamientos establecen que, en los términos de referencia o requisiciones para la contratación de servicios de alimentación en eventos institucionales, se deberá contemplar la reducción del uso de plásticos desechables, favoreciendo servicios que utilicen empaques mínimos o que empleen materiales biodegradables o compostables.

Se reconoce ciertas excepciones justificadas, permitiendo la utilización de plásticos de un solo

uso cuando sea necesario por razones sanitarias, de bioseguridad, salud pública o manejo de residuos peligrosos, especialmente en actividades relacionadas con la atención médica, laboratorios o manejo de desechos hospitalarios.

- **Normas ISO aplicables a consumibles de oficina**

La siguiente tabla presenta una recopilación de normas internacionales aplicables al ámbito alimentario, destacando su enfoque en la gestión de calidad, inocuidad, sostenibilidad y control de procesos asociados a insumos consumibles de cafetería.

En particular, se analizan estándares como ISO 22000:2018, ISO 9001, ISO 14001 e ISO 17088, los cuales, resultan complementarios en este análisis y permiten identificar cómo cada norma contribuye al aseguramiento de la inocuidad, la calidad, el cumplimiento ambiental y la sostenibilidad de los insumos utilizados en los insumos consumibles de cafetería, facilitando su incorporación como criterios técnicos en procesos de adquisición y control institucional.

Tabla 9: Normas ISO relacionadas a productos alimenticios y su regulación

Criterio	ISO 14001	ISO 22000:2018	ISO 9001	ISO 17088
Relación con consumibles de oficina	Regula el impacto ambiental de los insumos (empaques, residuos, consumo de recursos asociados a su uso)	Garantiza que los insumos (alimentos y bebidas) sean inocuos desde su origen hasta su consumo	Asegura que los insumos cumplan estándares de calidad y consistencia (proveedores, especificaciones)	Establece requisitos para que los insumos de empaque (vasos, envases, utensilios) sean compostables
Enfoque principal	Gestión ambiental	Inocuidad de los alimentos	Gestión de la calidad	Materiales compostables
Ámbito de aplicación	Todas las industrias	Cadena alimentaria	Todas las organizaciones	Envases/plásticos asociados a alimentos
Tipo de sistema	Sistema de Gestión Ambiental (SGA)	Sistema de Gestión de Inocuidad (SGIA)	Sistema de Gestión de Calidad (SGC)	Norma técnica de especificación
Riesgos que aborda	Contaminación, residuos, uso de recursos	Contaminación biológica, química y física	No conformidades de calidad	Impacto ambiental de residuos plásticos
Enfoque de gestión	PHVA (mejora continua)	PHVA + análisis de riesgos	PHVA + enfoque al cliente	Requisitos técnicos específicos
Certificación	Sí	Sí	Sí	No siempre certificable (depende del esquema)
Beneficio clave	Reducción del impacto ambiental	Garantía de alimentos seguros	Mejora de calidad y satisfacción	Reducción de impacto por plásticos
Quien puede aplicarla	Cualquier organización (industria, servicios, sector público)	Cualquier actor de la cadena alimentaria (productores, distribuidores, cafeterías)	Cualquier organización que gestione calidad (incluyendo servicios de alimentos)	Fabricantes de materiales, proveedores de empaques y organizaciones que utilicen plásticos compostables

Fuente: Elaboración propia con base en revisión de Normas ISO.

IV. HIPÓTESIS

4.1 Hipótesis principal

Los productos consumibles de oficina presentan patrones históricos de demanda recurrente, especificaciones técnicas no especializadas y estandarizables por categorías de productos y un mercado proveedor con capacidad de abastecimiento, permitiendo su estructuración por categorías homogéneas y favoreciendo resultados abreviados en la gestión de compras públicas.

4.2 Tipo de hipótesis

De carácter exploratoria y descriptiva, con investigación documental y de campo.

4.3 Supuestos preliminares clave

- Existencia de patrones recurrentes en la adquisición de insumos consumibles de oficina que permita identificar los artículos de mayor demanda para las instituciones públicas.
- Identificar condiciones, requerimientos o especificaciones técnicas que permitan estandarizar la adquisición de insumos consumibles de oficina, es decir, identificar la homogeneidad que poseen las instituciones al momento de llevar a cabo dichos procesos de compra.
- Oferta suficiente en el mercado para satisfacer la demanda.
- Interés y disposición de los proveedores para participar en procedimientos especiales de compras.



V. ASPECTOS METODOLÓGICOS

5.1 Ficha metodológica

Enfoque de investigación	Enfoque mixto, combina técnicas cuantitativas y documental, permitiendo analizar percepción, experiencias de los actores del mercado y actual oferta, así como también el comportamiento de la demanda institucional en la adquisición de insumos consumibles de oficina.
Tipo de investigación	Descriptiva; busca una caracterización de los patrones de compra de las instituciones Exploratoria; analiza la oferta y condiciones comerciales de las empresas que distribuyen insumos consumibles de oficina al participar con el Estado.
Fuentes de investigación	– Fuentes primarias, con información recolectada directamente de empresas proveedores de insumos consumibles registradas en RUPES. – Fuentes secundarias, exploración de datos históricos de compra pública a través de la plataforma COMPRASAL.
Alcance del estudio	La presente investigación aborda el rubro de insumos consumibles de oficina rubro en el cual se consideran productos como azúcar, cremora, sobres de té, sal, platos, vasos, cubiertos, removedores, filtros de café, con el objetivo de proporcionar información técnica e insumos orientados a respaldar la toma de decisiones respecto a la implementación del catálogo electrónico derivado de convenio marco. El estudio se fundamenta en la caracterización del mercado potencial y en el análisis de su estructura y dinámica competitiva, a fin de evaluar las condiciones existentes para la definición de criterios de uso común y niveles de estandarización aplicables al rubro.
Población objetivo	– Empresas proveedores de insumos consumibles de oficina. – Documentos de Solicitud de Oferta (DSO) relacionados con la adquisición de insumos consumibles de oficina (cafetería).
Universo	– Investigación de Campo: El universo lo conforman las empresas proveedoras del rubro investigado, registrados en RUPES. – Investigación documental: Los procesos de compra de las Instituciones gubernamentales realizados bajo la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y la Ley de Compras Públicas LCP, en el período comprendido de enero 2023 a diciembre 2025.

Diseño Muestral	- Censal para investigación de campo: Con base al marco muestral de proveedores se realizó una aproximación de carácter censal. Contactando y compartiendo el instrumento a todos los elementos listados. Finalmente, los resultados obtenidos, dada la naturaleza voluntaria del llenado, responden únicamente a quienes decidieron responder y no necesariamente a la totalidad del mercado. - Intencional para investigación documental: Para el análisis documental se consideraron Documentos de Solicitud de oferta (DSO) bajo la LCP relacionados con el suministro de consumibles de oficina.
Muestra obtenida	- Investigación de Campo: La muestra obtenida bajo el diseño voluntario fue de 17 respuestas. - Investigación de Campo: Se analizaron 41 Documentos de Solicitud de oferta (DSO) bajo la LCP asociados a los insumos consumibles de oficina con mayor nivel de demanda institucional.
Instrumento	- De campo: Se aplicó una encuesta de tipo híbrido (CAWI + CATI), estructurada con preguntas dicotómicas, preguntas de opción múltiple y preguntas abiertas. El formulario fue diseñado mediante la herramienta Kobo Toolbox
Procesamiento y análisis	- Análisis cuantitativo mediante estadística descriptiva (frecuencias, promedio, entre otros). - Análisis documental basado en comparación histórica de compras, volúmenes y especificaciones técnicas de insumos.



VI. ANÁLISIS DE RESULTADOS

6.1 Investigación de campo

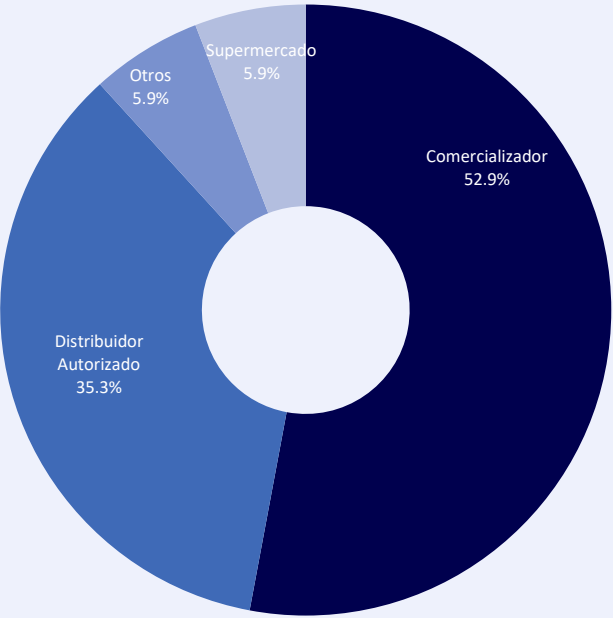
Predominio de MIPYME entre empresas participantes

Del 100% de empresas distribuidoras de insumos consumibles de oficina invitadas a participar en la consulta, predominan las MIPYME (82.4%) frente a empresas grandes (17.6%). La encuesta fue aplicada bajo un diseño de participación voluntaria por lo que la composición refleja únicamente a quienes decidieron

responder y no necesariamente a la totalidad del mercado.

Los resultados muestran que, dentro de las empresas que respondieron la consulta, predominan los comercializadores (52.9%) y los distribuidores autorizados (35.3%), concentrando la mayor parte de la muestra. En menor medida se registran “otros” y supermercados (5.9% cada uno).

Gráfica 10: Más de la mitad de las empresas son comercializadores de productos consumibles de oficina

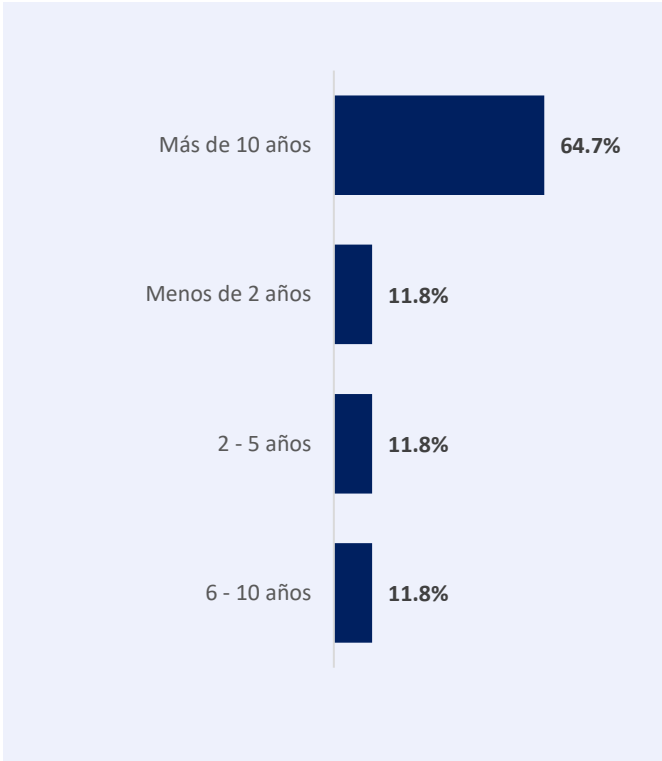


Fuente: Elaboración propia resultados de Encuesta insumos consumibles de oficina

Sólida experiencia en el mercado distribuidor de insumos consumibles de oficina

Dentro de las empresas participantes, predomina un perfil con amplia trayectoria en el mercado: el 64.7% posee más de 10 años de experiencia, mientras que los segmentos con menor antigüedad (menos de 2 a 10 años) representan el 35.3%. Estos resultados indican que las empresas consultadas son actores consolidados en el mercado distribuidor de insumos consumibles de oficina.

Gráfica 11: Las empresas presentan experiencia de más de 10 años en el mercado.

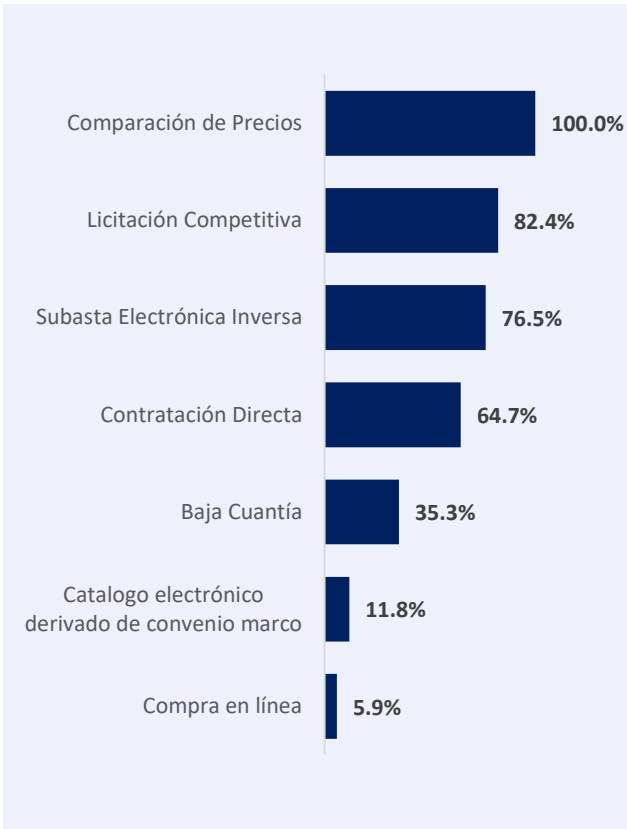


Fuente: Elaboración propia resultados de Encuesta insumos consumibles de oficina

El 100% menciona contar con experiencia de participación en procesos de compras públicas, entre los principales procesos que han participado se encuentra; Comparación de precios (100%), Licitación Competitiva (82.4%), Subasta Electrónica Inversa (76.5%).

Actualmente, la experiencia de participar en procesos de compra pública muestra una percepción positiva, siendo la concentración de respuestas en Muy buena (52.9%) y Buena (47.1%).

Gráfica 12: Comparación de precios es la modalidad de compra más recurrente.



Fuente: Elaboración propia resultados de Encuesta insumos consumibles de oficina.
Nota: Los resultados mostrados corresponden a opciones múltiples de respuesta.



Los artículos para servir alimentos
de un solo uso (platos, vasos, cubiertos),
elaborados con materiales sostenibles,
lideran la oferta comercial del mercado
con el 56.6% de las respuestas de las
empresas

A continuación, se presenta el análisis de la oferta comercial del mercado proveedor.

Gráfica 13: Más de la mitad de los productos consumibles de oficina se concentran en plásticos sostenibles de un solo uso



Fuente: Elaboración propia resultados de Encuesta insumos consumibles de oficina

Las empresas participantes presentan una oferta diversificada de insumos consumibles de oficina. Entre los insumos que predominan, destacan los artículos de un solo uso para servicio de alimentos, como vasos (9.4%) y platos (8.5%), elaborados con materiales sostenibles. En contraste, dentro de los insumos complementarios, el azúcar se posiciona como el producto más distribuido (14.2%), seguido por el té (8.5%) y la sal (8.5%).

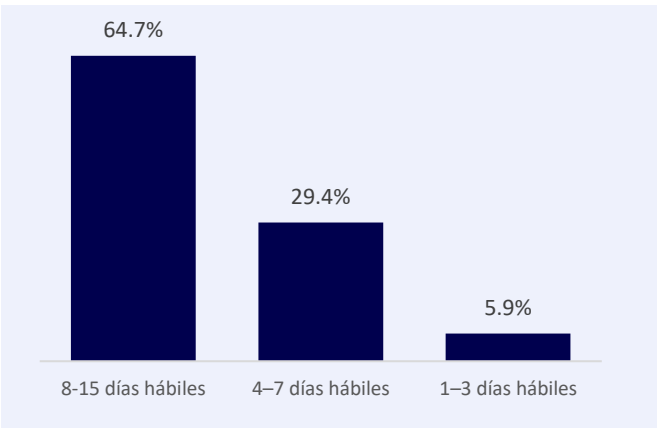
Capacidad logística y operativa

Los resultados obtenidos permiten identificar que, en su mayoría, los proveedores cuentan de condiciones operativas y logísticas adecuadas para integrarse a un esquema de catálogo electrónico, con capacidad de respuesta sostenida y tiempos de entrega relativamente estandarizados.

En ese sentido, se observa que el 100% de las empresas consultadas poseen cobertura operativa a nivel nacional. Asimismo, el 94.1% cuenta con capacidad logística y de inventario para atender una demanda alta de forma continua, mientras que únicamente un 5.9% manifiesta limitaciones en este aspecto.

En cuanto a los tiempos de entrega, y considerando su experiencia en procesos de compra pública, aproximadamente dos tercios de los proveedores (64.7%) manejan plazos de entrega de 8 a 15 días,

Gráfica 14: Favorables tiempos de entrega para el catálogo electrónico

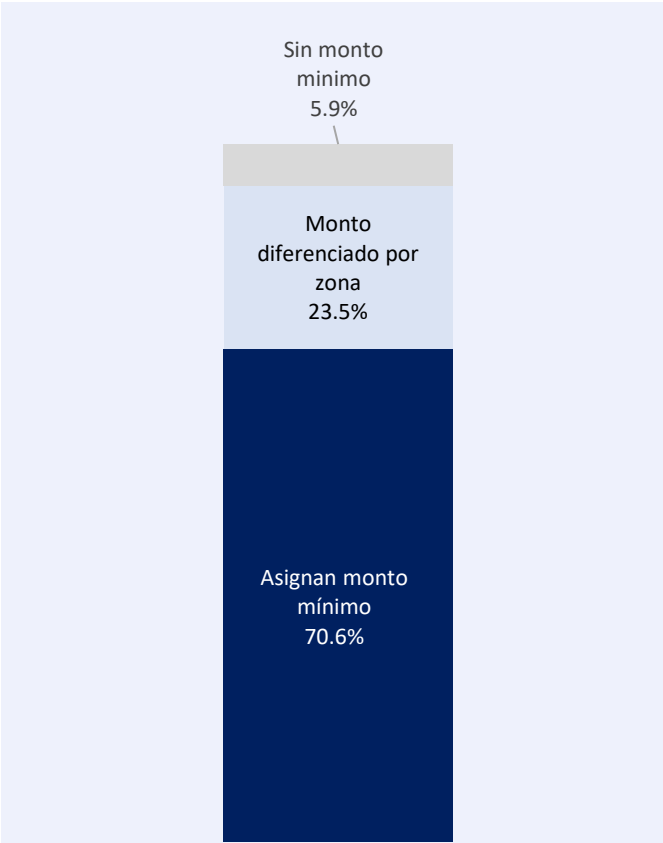


Fuente: Elaboración propia resultados de Encuesta insumos consumibles de oficina

hábiles, seguidos por un 29.4% que reporta entregas en un rango de 4 a 7 días hábiles.

Dentro de las condiciones comerciales, el 70.6% asignan montos mínimos de compra para entregas a domicilio, los cuales oscilan entre \$100.00 hasta \$5,000.00, mientras que el 23.5% indica tener un monto diferenciado por zona y solo el 5.9% menciona que no establece montos mínimos de compra para despachos a domicilio.

Gráfica 15: Montos mínimos de compra para acceder a despachos a domicilio



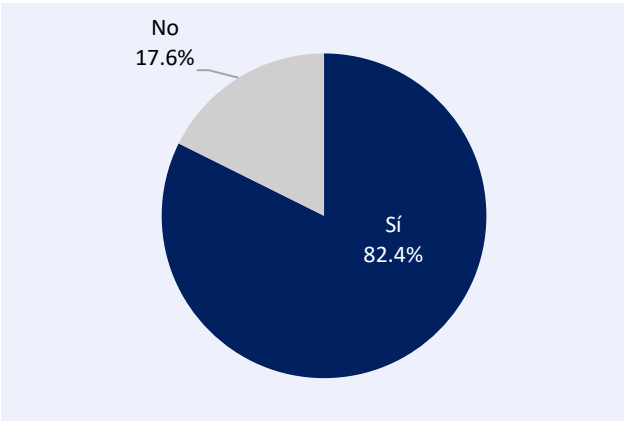
Fuente: Elaboración propia resultados de Encuesta insumos consumibles de oficina

Alta disponibilidad de financiamiento facilita la adopción del catálogo electrónico

El 82.4% de las empresas ofrece financiamiento a instituciones públicas, lo que denota una alta disposición del mercado a establecer condiciones comerciales flexibles para la adquisición de este tipo de productos.

Esta capacidad favorece la planificación presupuestaria institucional y constituye un factor habilitante para la implementación de un catálogo electrónico, al reducir barreras de liquidez en los procesos de compra.

Gráfica 16: Nivel de financiamiento a instituciones públicas

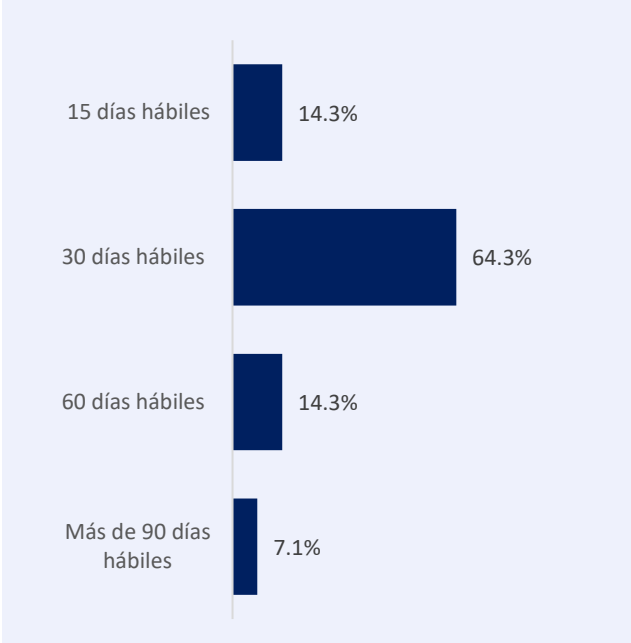


Fuente: Elaboración propia resultados de Encuesta insumos consumibles de oficina

Plazos extendidos de pago fortalecen la viabilidad operativa del catálogo electrónico

Los plazos de financiamiento reportados son amplios, oscilando entre 30 y hasta más de 90 días hábiles (85.7%). Estos plazos de pago refuerzan la flexibilidad financiera para las instituciones, permitiendo una mejor gestión de sus ciclos presupuestarios dentro de un esquema de compra centralizado.

Gráfica 17: La mayor parte del mercado (2/3) posee dentro de sus condiciones comerciales, plazos de entrega compatibles con la gestión de pago de la administración pública

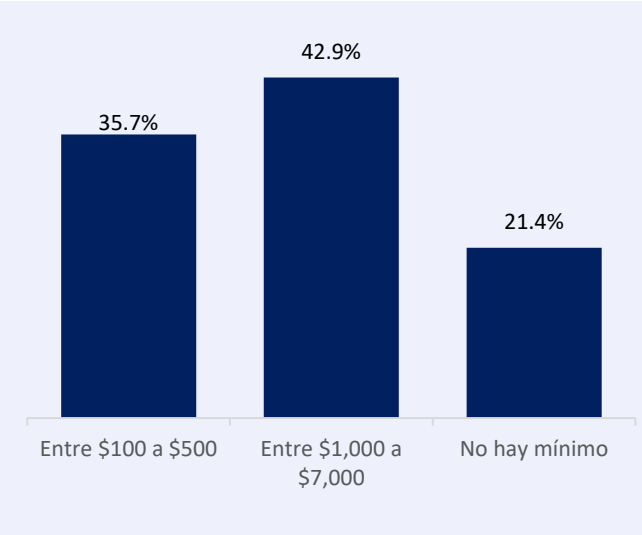


Fuente: Elaboración propia resultados de Encuesta insumos consumibles de oficina.
Nota: la información presentada es a la base de un total de 14 empresas que contestaron esta pregunta.

Montos mínimos de compra podrían limitar la flexibilidad en órdenes de bajo valor

En cuanto a las condiciones para acceder al financiamiento, el 42.9% de las empresas establece montos mínimos de compra que oscilan entre \$1,000.00 a \$7,000.00 mientras que un 21.4% no requiere un mínimo. Esta condición podría representar una restricción para adquisiciones de bajo volumen dentro del catálogo electrónico, especialmente en compras recurrentes de menor escala, por ello al implementar catálogo electrónico se debe considerar dentro de las condiciones especiales de los pliegos de acreditación.

Gráfica 18: Montos mínimos de compra para acceder a financiamiento



fuente: Elaboración propia resultados de Encuesta insumos consumibles de oficina
Nota: la información presentada es a la base de un total de 14 empresas contestaron esta pregunta.

Limitado dominio de certificaciones y normas técnicas por parte de los distribuidores

Únicamente el 41.2% menciona que los insumos que distribuyen cumplen o poseen certificaciones o normas técnicas nacionales o internacionales, mientras que el 58.8% desconoce la información.

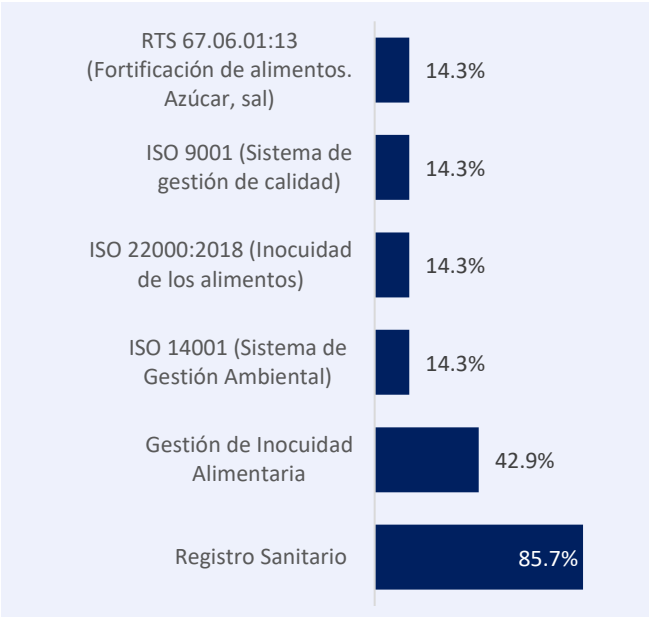
El 85.7% de las empresas manifiesta conocer los requisitos de registro sanitario aplicables a los productos que distribuyen, seguido por aspectos vinculados a la inocuidad alimentaria (42.9%). El conocimiento sobre certificaciones y normativas específicas resulta limitado, lo que se asocia al perfil predominante de distribuidores (principalmente MIPYME) y no fabricantes.

En este contexto, la gestión de certificaciones recae en los fabricantes, siendo los distribuidores intermediarios

que acceden a esta información bajo cumplimiento de requerimientos en las compras públicas.

Durante el levantamiento, las empresas indicaron que pueden gestionar dicha documentación con sus proveedores. Este aspecto es relevante para la implementación del catálogo electrónico, ya que sugiere la necesidad de establecer mecanismos claros de verificación y acreditación, especialmente en productos desechables elaborados con materiales sostenibles, donde el cumplimiento de sellos y certificaciones medioambientales es un requisito crítico.

Gráfica 19: Existe desconocimiento sobre las certificaciones o normas técnicas que cumplen los productos que ofrecen en el mercado (59% aprox.)

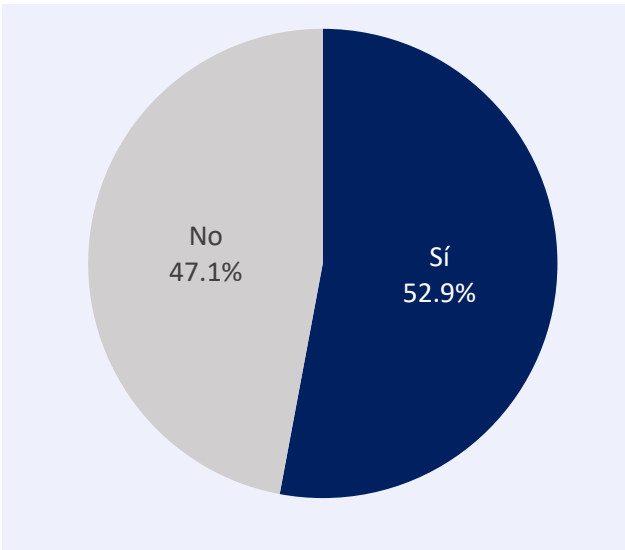


Fuente: Elaboración propia resultados de Encuesta insumos consumibles de oficina
Nota: la información presentada es a la base de un total de 7 empresas que contestaron esta pregunta.

Digitalización parcial en la gestión comercial de proveedores

El 52.9% de las empresas consultadas cuenta con experiencia en ventas a través de plataformas digitales, lo cual es favorable para la implementación de un catálogo electrónico, dada a las capacidades previas en gestión digital y operatividad en línea. Sin embargo, existe una brecha relevante, en donde el 47.1% no posee dicha experiencia, lo que podría representar limitaciones en la adopción inicial del sistema

Gráfica 20: Experiencia con plataformas digitales

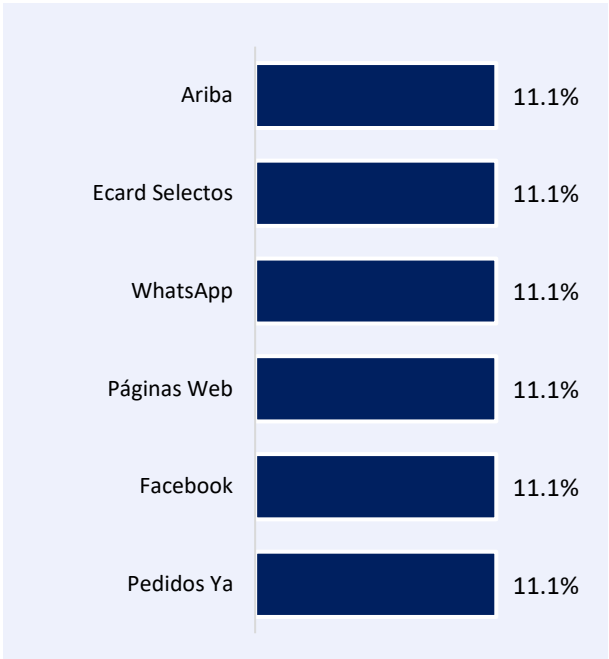


Fuente: Elaboración propia resultados de Encuesta insumos consumibles de oficina

Redes sociales se posiciona como principal canal digital

Dentro de las plataformas utilizadas para la gestión de ventas, predominan las redes sociales (22.2%), principalmente WhatsApp y Facebook, lo que demuestra que existe una combinación entre canales formales de compras pública y herramientas digitales de uso cotidiano.

Gráfica 21: Experiencia con plataformas digitales



Fuente: Elaboración propia resultados de Encuesta insumos consumibles de oficina

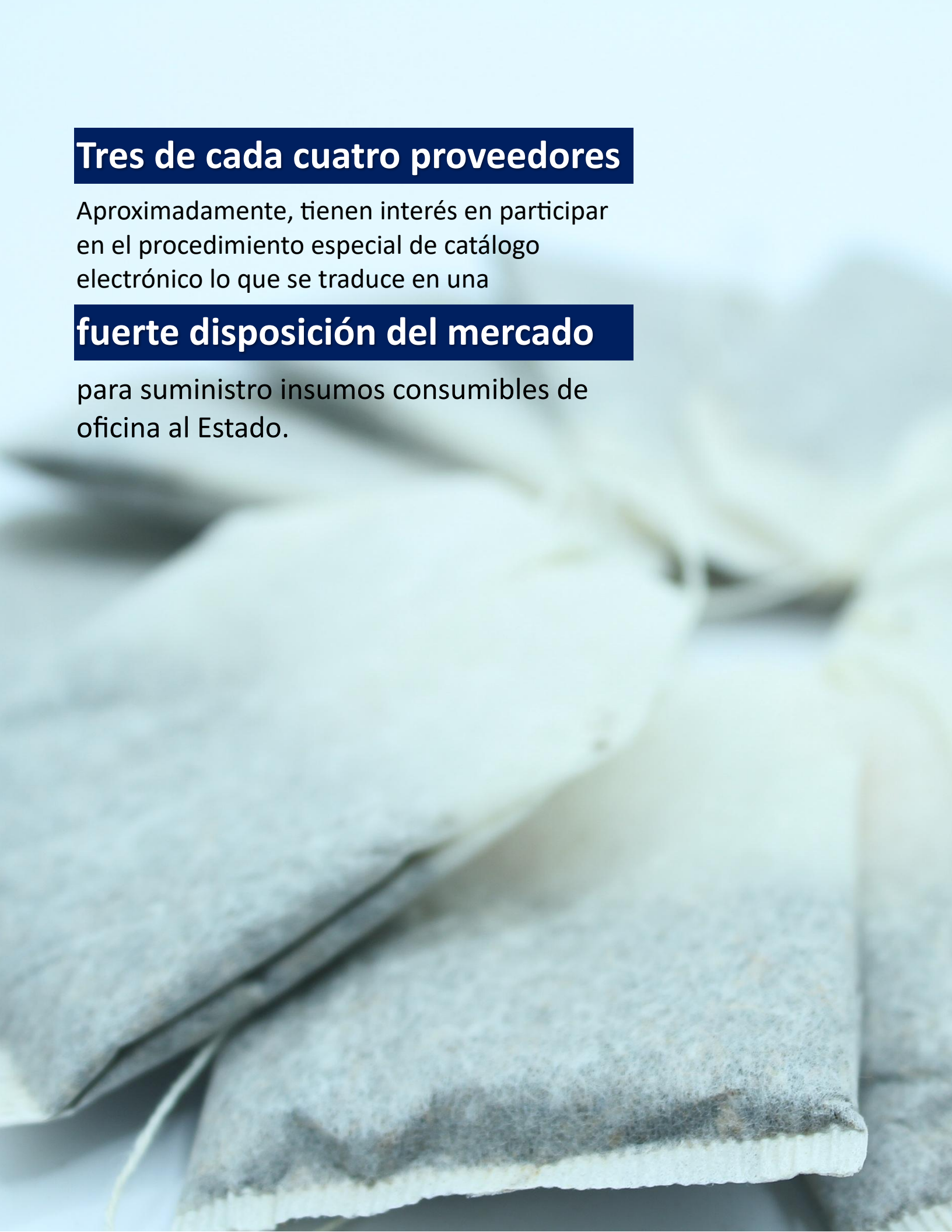
Nota: la información presentada es a la base de un total de 9 empresas que contestaron esta pregunta.

Tres de cada cuatro proveedores

Aproximadamente, tienen interés en participar en el procedimiento especial de catálogo electrónico lo que se traduce en una

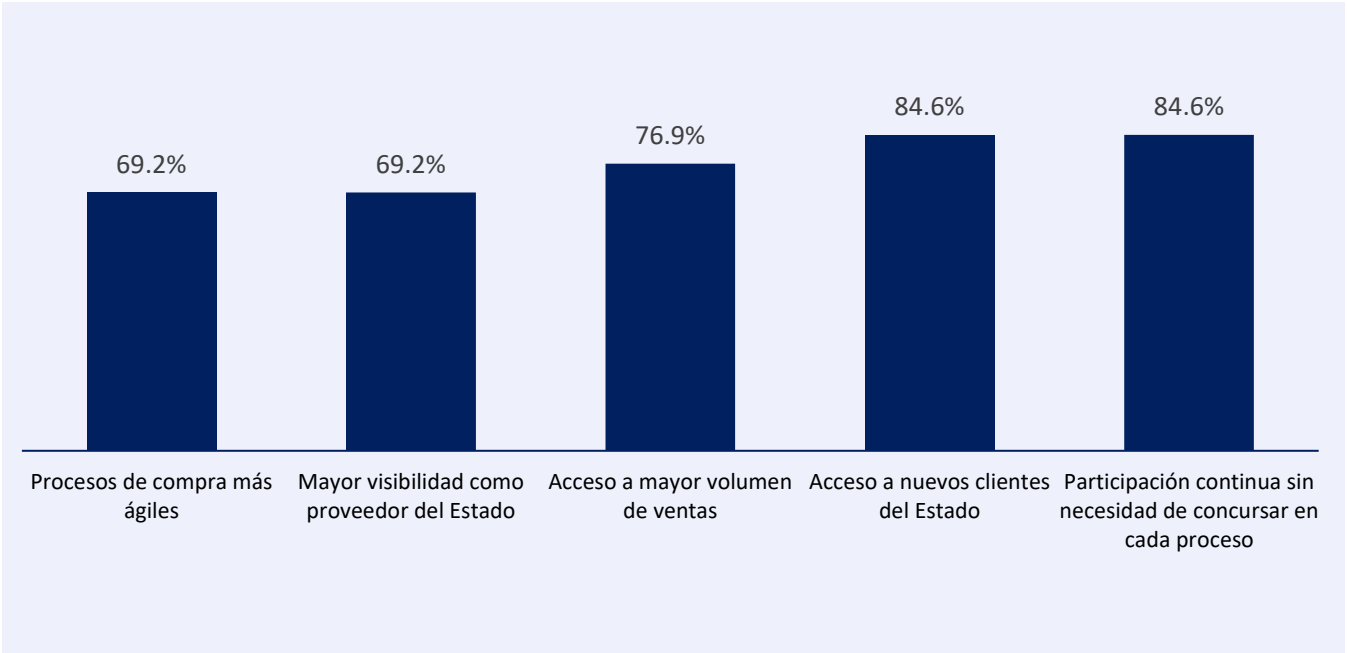
fuerte disposición del mercado

para suministro insumos consumibles de oficina al Estado.



La apertura para participar en catálogo electrónico es positiva por parte de las empresas (76.5%). El mercado proveedor observa el método como un mecanismo que optimiza la participación de los proveedores ya que facilita el acceso continuo a oportunidades de venta, impulsa la eficiencia de los procesos de compras públicas, permite una apertura a nuevas relaciones comerciales con más instituciones, y en consecuencia incremento en el potencial de venta.

Gráfica 22: Ventajas que el mercado proveedor identifica para participar en catálogo electrónico

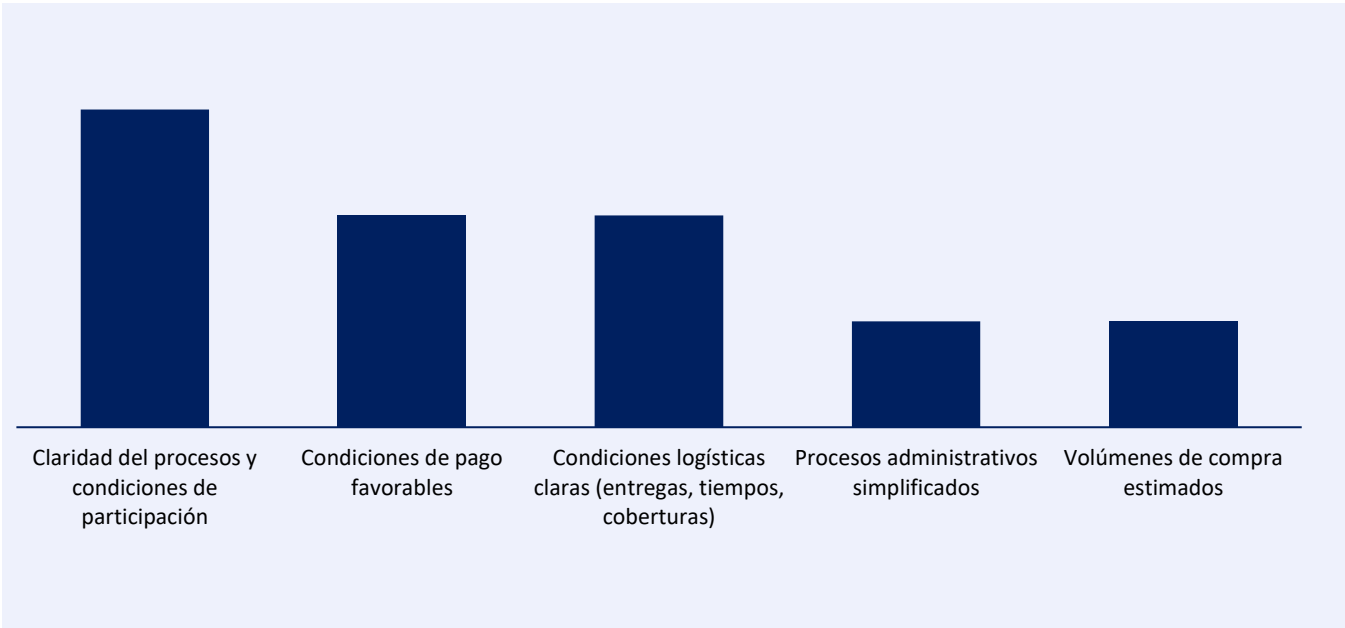


Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de Encuesta insumos consumibles de oficina
Nota: la información presentada es a la base de un total de 13 empresas que contestaron esta pregunta.

Dos de cada diez proveedores se muestran escépticos con relación a su participación dentro del método. Esta postura responde a una percepción de contraer un riesgo potencial vinculado tanto a la gestión interna como al desconocimiento general sobre las condiciones del catálogo electrónico.

Dentro de los factores que influyen en la indecisión de las empresas se encuentra la falta de claridad en el funcionamiento del catálogo electrónico, especialmente en las condiciones comerciales, operativas, administrativas, la capacidad de respuesta ante los volúmenes de compra que podrían requerirse.

Gráfica 23: Factores que influyen en la indecisión de participar en catálogo electrónico



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de Encuesta insumos consumibles de oficina
Nota: la información presentada es a la base de un total de 13 empresas que contestaron esta pregunta.

La disposición de las empresas para participar en el catálogo electrónico es, en términos generales, positiva, registrándose únicamente un caso de no aceptación, mostrando que la resistencia a participar es marginal dentro de la muestra analizada.

Sin embargo, durante el levantamiento de información se observaron factores de incertidumbre que podrían incidir en la participación efectiva de los proveedores. Entre los principales, destaca la dificultad para mantener precios estables en el tiempo, debido a la naturaleza de los insumos que en su mayoría están sujetos a precios y condiciones del mercado internacional. Adicionalmente, el nivel de competencia dentro del catálogo electrónico, particularmente frente a la participación de empresas con diferentes estructuras empresariales (como cadenas de supermercados o fabricantes), cuyas condiciones comerciales presentan mayor flexibilidad.



CRITERIOS SOSTENIBLES

Insumos consumibles de oficina

Criterios de sostenibilidad ambiental

En el marco de la iniciativa “Directiva Modelo para la Promoción de Compras Públicas Sostenibles” Impulsada por la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG, 2021)” en conjunto con la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se establecen lineamientos orientados a la incorporación de criterios de sostenibilidad en los procesos de contratación pública.

Estos criterios se estructuran en tres dimensiones: económica, social y ambiental. En particular, los criterios ambientales promueven la adquisición de bienes y servicios que minimicen su impacto a lo largo de todo su ciclo de vida, o que, en su defecto, generen impactos positivos derivados de sus procesos de producción.

Dentro de este enfoque, se contemplan prácticas tales como: el uso sostenible de los recursos (energía, aire, agua, y suelo); prácticas y/o programas para proteger y restaurar ecosistemas; políticas o prácticas

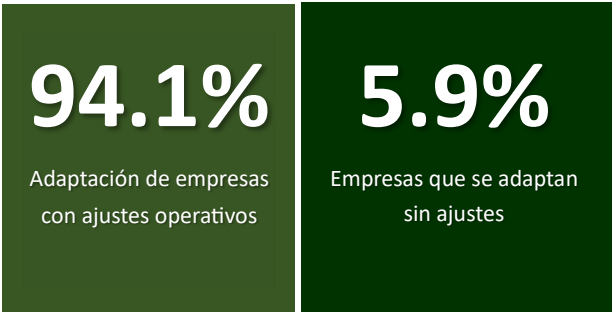
para reducir el consumo de materias primas y/o insumos; políticas, programas o prácticas para la separación, aprovechamiento, recuperación, reciclaje, tratamiento o eliminación ambientalmente adecuada de los residuos generados como consecuencia de la actividad económica; políticas tendientes al fortalecimiento de la economía circular; procedimientos para el almacenamiento, uso y disposición final de cada tipo de material peligroso; Políticas, Programas o prácticas para reducir el Impacto ambiental de los bienes o servicios ofrecidos; programa o política para reducir y/o compensar la huella de carbono causada por las actividades económicas, incluido el transporte.

Bajo este marco, la presente investigación incorporó la evaluación de criterios de sostenibilidad en el mercado proveedor de insumos consumibles de oficina, con el objetivo de determinar el nivel de preparación del sector frente a posibles requerimientos en un catálogo electrónico, y validar que su implementación no constituya una barrera para la participación.

Alta disposición al cumplimiento de criterios sostenibles condicionado a ajustes operativos

Dentro de las empresas consultadas, se evaluó la incorporación de criterios sostenibles en los requerimientos de consumibles de oficina, considerando empaques primarios y secundarios biodegradables, así como artículos de un solo uso para servicio de alimentos (platos, vasos, removedores, etc.) elaborados con estos materiales.

El 94.1% de las empresas indicó que podría cumplir con estos criterios; sin embargo, señalaron que implicaría ajustes en costos, tiempos de entrega y, en algunos casos, cambios de proveedores.

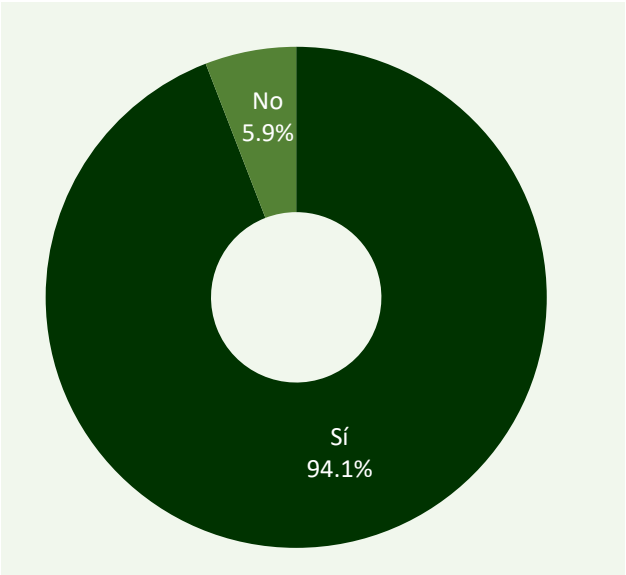


Alta adopción de RSE fortalece criterios de selección sostenible de proveedores

El 94.1% de las empresas reporta la implementación de prácticas de RSE en sus operaciones, lo que constituye un elemento alineado con la incorporación de criterios sostenibles y un factor relevante en la selección de proveedores. Por otro lado, un

porcentaje reducido indica no aplicar este tipo de prácticas.

Gráfica 24: Empresas que desarrollan actividades de RSE



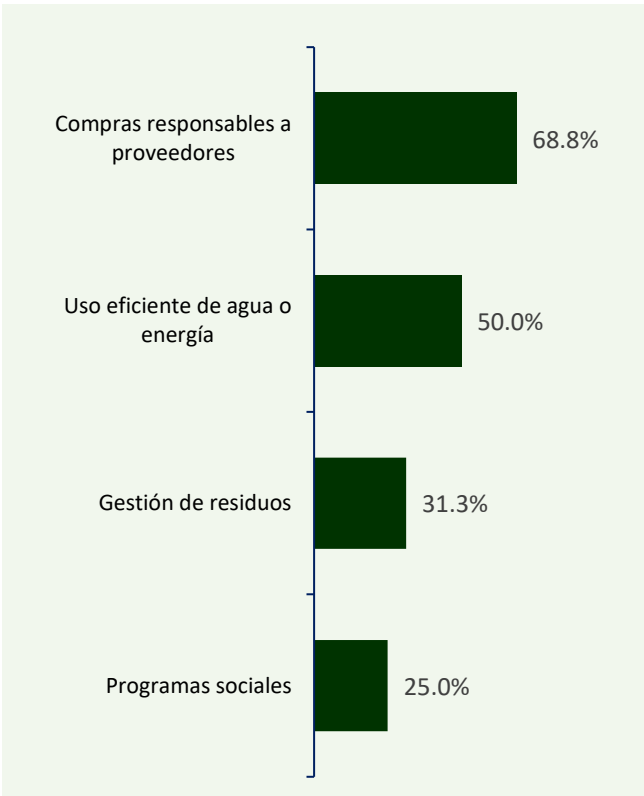
Fuente: Elaboración propia resultados de Encuesta insumos consumibles de oficina

Las compras responsables y eficiencia de recursos se posicionan como las principales prácticas de sostenibilidad implementadas.

Las prácticas de compras responsables orientadas a la selección de proveedores que cumplen criterios ambientales y sociales (68.8%), junto con el uso eficiente de recursos como agua y energía (50.0%), se posicionan como las acciones de sostenibilidad más frecuentes entre las empresas participantes.

Esto demuestra que existe una orientación inicial hacia la integración de criterios sostenibles tanto en la cadena de suministro como en la operación interna.

Gráfica 25: Empresas que desarrollan actividades de RSE



Fuente: Elaboración propia resultados de Encuesta insumos consumibles de oficina.
Nota: Información a la base de 16 respuestas. Pregunta con opción de respuesta múltiple

Gestión de residuos centrada en el reciclaje y separación

En cuanto a la gestión de residuos, el reciclaje de materiales (100%) se posiciona como la práctica más adoptada por las empresas, seguido por la

separación de residuos orgánicos, reciclables y no reciclables (80.0%).

Gráfica 26: Empresas que implementan gestión de residuos aplicados



Fuente: Elaboración propia resultados de Encuesta insumos consumibles de oficina.
Nota: Información a la base de 5 respuestas. Pregunta con opción de respuesta múltiple

Este comportamiento muestra un nivel básico y probablemente representa una fase inicial en cuanto a la adopción de prácticas ambientales con enfoque en el manejo de desechos, aún existe una brecha en la profundización de prácticas más avanzadas

A partir del análisis sobre los insumos consumibles de oficina con mayor demanda por parte de las instituciones públicas, se identificaron las principales características y especificaciones técnicas requeridas en los procesos de compra, incluyendo presentaciones, unidades de medida, materiales y atributos funcionales de los productos.

Con base a estos hallazgos, se realizó una consulta solicitando información sobre precios, marcas y

condiciones comerciales asociadas a los productos previamente definidos. Esta información permite caracterizar la oferta actual del mercado, así como identificar rangos de precios (mínimos, máximos, y medianos) y variables relevantes como volúmenes mínimos de compra para acceder a precios diferenciados y origen del producto. Como resultados se construyeron fichas comerciales que consolidan esta información.

6.1 Investigación documental

Especificaciones técnicas de los productos

La muestra analizada está conformada por 41 procesos de compra adjudicados bajo la LCP, correspondientes al período 2023–2025, ejecutados por instituciones con alta demanda de insumos consumibles de oficina. En conjunto, estos procesos representan un monto adjudicado de 17.3% del total de contrataciones registradas en el período de análisis.

A partir de esta muestra, se identificaron las especificaciones técnicas más recurrentes requeridas por las instituciones, permitiendo reconocer patrones en términos de presentaciones, unidades de medida, características y criterios técnicos utilizados en los procesos de contratación.

Con base en este análisis, se han definido especificaciones técnicas estandarizadas y se propone una estructura de evaluación que facilite su aplicación en procesos de acreditación dentro de un catálogo electrónico derivado de convenio marco.

Como parte del enfoque de la investigación, orientado a promover la transición hacia compras públicas más sostenibles, la estandarización de las especificaciones técnicas incorpora criterios ambientales. En este sentido, se tomó como referencia la publicación “Errores habituales en la introducción de criterios ambientales en la contratación pública” realizada por Ihobe (2020) la

cual advierte que la definición imprecisa o ambigua de criterios ambientales puede dificultar su verificación, generar inconsistencias en la evaluación de ofertas e incluso derivar en prácticas discriminatorias.

En particular, el uso de términos genéricos como “biodegradable” o “compostables”, sin una definición técnica clara o sin respaldo en estándares reconocidos, puede permitir la presentación de productos que no cumplen efectivamente con dichas características, limitando la capacidad de validación por parte de la entidad contratante.

Para mitigar este riesgo, se recomienda que las especificaciones técnicas se formulen con criterios verificables, haciendo referencia a normas y certificaciones reconocidas. De acuerdo con la “Guía Práctica sobre el uso de las certificaciones ambientales en la compra y contratación pública” realizada por Ihobe (S/N) la acreditación de estos criterios puede sustentarse mediante certificados emitidos por organismos independientes, tales como sistemas de gestión ambiental bajo esquemas como EMAS o normas internacionales como ISO 14001, ISO 17088.

En línea con lo anterior, dentro de la propuesta de evaluación técnica se incorpora el criterio de “Certificaciones”, mediante el cual se requiere que los proveedores presenten documentación que

respalde que los insumos descartables (platos, vasos, cubiertos) cumplen con estándares ambientales

reconocidos, tales como compostabilidad o el uso de materiales con menor impacto ambiental.

Tabla 10: Especificaciones técnica de insumos consumibles de oficina

Insumo	Tipo	Material	Presentación	Unidad de Medida	Medida Estándar
Azúcar	Blanca / Morena	No aplica	Bolsa 1 Kg	Kilogramo	No aplica
	Blanca / Morena	No aplica	Bolsa 2/5 lb (equivalente en kg)	Libra	No aplica
	Blanca	No aplica	Bolsa 150 sobres individuales	Sobres individuales	No aplica
Té	Manzanilla	Bolsitas de té de papel filtro compostables, Hilo de algodón de las bolsitas de té, Tinta biodegradable	Caja de 25, 50, 100 sobres	Sobres individuales	No aplica
	Manzana Canela, Canela, Menta, Chai, Zacate de limón	Bolsitas de té de papel filtro compostables, Hilo de algodón de las bolsitas de té, Tinta biodegradable	Caja 20 sobres	Sobres individuales	No aplica
Cremora	Cremora en Polvo	No lácteo	Bote 1 Kg	Kilogramo	No aplica
	Cremora en Polvo	No lácteo	Bote 16 oz	Onzas	No aplica
	Cremora en Polvo	No lácteo	Bolsa 200 sobres individuales	Sobres individuales	No aplica
Sal	Común yodada	Consumo	Bolsa 1 lb	Libra	No aplica
Platos	Plano	Biodegradable, color natural	Paquete 25 unidades	Paquete	Pequeño para postre / N°9
	Hondo	Biodegradable, color natural	Paquete 25 unidades	Paquete	N°6 / N°8 / 16 oz
	Bandeja con tapadera, 3 divisiones	Biodegradable, color natural	Fardo 100–200 unidades	Fardo	8x8 / 9x9
Vasos	Vaso térmico	Cartón / Biodegradable y compostables / color natural	Paquete 25 unidades	Paquete	6 oz / 8 oz / 10 oz
Vasos cónicos	Cónico	Papel/ Cartón resistentes	Fardo 100–200 unidades		4.0 oz, 4.5 oz

Insumo	Tipo	Material	Presentación	Unidad de Medida	Medida Estándar
Cucharas	Cuchara descartable	Biodegradable y compostables	Paquete 25 unidades	Paquete	Mediana, grande
Tenedores	Tenedor descartable	Biodegradable y compostables	Paquete 25 unidades	Paquete	Mediano, Grande
Cuchillos	Cuchillo descartable	Biodegradable y compostables	Paquete 25 unidades	Paquete	Tamaño estándar
Servilletas	Cuadradas	Papel	Paquete 50, 100, 125, 150 unidades	Paquete	21 cm X 30 cm
Removedores	Para uso de bebida Caliente/Frío	Madera/ Bambú	Caja 200 unidades	Caja	5.5 pulgadas
Filtros para cafetera	Cónico / Canasta	Papel	Caja 100–200 unidades	Caja	Tamaño estándar cafetera

Fuente: Elaboración propia con base en los Documentos de Solicitud de Ofertas analizados.

Con base en los elementos anteriores se ha construido el siguiente consolidado con los elementos clave a considera en la elaboración de las fichas técnicas.

Aspectos técnicos a considerar para la elaboración de las fichas técnicas

A continuación, se detallan los aspectos técnicos que se podrían considerar en la elaboración de las fichas técnicas.

Tabla 11: Especificaciones técnica de insumos consumibles de oficina

Categoría	Aspecto técnico	Descripción	Ejemplos prácticos
Descripción	Tipo	Corresponde a la clasificación específica o variante del producto, según su naturaleza, uso, sabor, diseño o funcionalidad. Permite diferenciar productos dentro de una misma categoría.	– Azúcar: blanca, morena, refinada. – Platos: plano, hondo, bandeja con tapadera y tres divisiones. – Vasos: térmico, cónico, transparente. – Sal: yodada, refinada, gruesa.
	Medida Estándar	Hace referencia a las dimensiones, capacidad o tamaño comercial comúnmente utilizado para el producto, con el fin de homologar especificaciones técnicas.	– Vasos: 6 oz, 8 oz, 10 oz. – Platos: N° 6, N° 8, N° 9. – Removedores: 5.5 pulgadas. – Filtros de café: tamaño estándar cafetera 4–6 tazas.
	Presentación	Describe la forma en que el producto se comercializa o entrega al consumidor final o	– Azúcar: bolsa, sobres. – Cremora: bote, bolsa, sobres.

Categoría	Aspecto técnico	Descripción	Ejemplos prácticos
		institución. Incluye tipo de empaque o agrupación comercial.	– Té: caja. – Platos: paquete. – Vasos: fardo.
	Cantidad por presentación	Indica el número de unidades, peso o volumen contenido en cada presentación comercial del producto. Facilita la comparación y control de consumo.	– Té: 25, 50 o 100 sobres por caja. – Servilletas: 50, 100, 125 o 150 unidades por paquete. – Azúcar: 1 kilogramo por bolsa. – Vasos: 25 unidades por paquete.
	Color (Natural)	Describe el color predominante del producto, especialmente en artículos biodegradables o compostables donde se busca minimizar tintes o químicos artificiales.	– Platos biodegradables: color natural beige o café claro. – Vasos compostables: color kraft natural. – Removedores de bambú: tono madera natural.
	Tipo de material del producto	Especifica la materia prima principal utilizada en la fabricación del producto. Puede incluir materiales sostenibles, biodegradables o compostables.	– Platos: pulpa de caña, bambú, hoja de huerta. – Vasos: cartón compostable, derivados de coco. – Cubiertos: almidón vegetal, linaza, bambú. – Removedores: madera o estopa de coco.
	Tipo de resistencia	Define la capacidad del producto para soportar determinadas condiciones de uso sin deformarse, romperse o deteriorarse.	– Vasos térmicos: resistentes a bebidas calientes. – Platos biodegradables: resistentes a alimentos húmedos y grasos. – Cubiertos compostables: resistentes a alimentos calientes y aceitosos. – Envases: resistentes a frío o congelación.
Garantías	Garantía de cambio (Aplica por daño de empaque. Deterioro, desperfectos de fábrica)	Condición comercial mediante la cual el proveedor se compromete a sustituir productos defectuosos, deteriorados o dañados durante la entrega o almacenamiento inicial.	Cambio por: empaques dañados, humedad, deformación del producto, desperfectos de fábrica, contaminación visible, productos quebrados, incompletos o defectuosos.
Calidad	Tiempo de vida útil de producto (No menor a 18 meses)	Período durante el cual el producto mantiene sus condiciones adecuadas de consumo, calidad e inocuidad bajo almacenamiento normal.	– Azúcar: vida útil mínima de 18 meses. – Cremora: vencimiento no menor a 18 meses desde la entrega. – Té: vida útil mínima de 12–18 meses.
	Producto sin alteración	El producto debe conservar sus características físicas, químicas y organolépticas originales, sin señales de deterioro o contaminación.	– Azúcar: sin endurecimiento, humedad o cambio de color. – Cremora: sin grumos, rancidez o deformación del empaque. – Té: sobres secos y sin ruptura.

Categoría	Aspecto técnico	Descripción	Ejemplos prácticos
Empaque	Entrega en empaque original del fabricante	El producto debe entregarse en su envase original de fábrica, garantizando autenticidad, trazabilidad y protección sanitaria.	– Azúcar: bolsa original sellada del fabricante. – Cremora: bote o bolsa original sin reenvasado.
	Etiquetas visibles y con la información referente a fecha de elaboración, vencimiento, lote y registro sanitario vigente	La información comercial y sanitaria debe ser fácilmente legible durante la recepción y almacenamiento del producto. Y debe permitir identificar origen, vigencia y autorización del producto.	Con base en las normas técnicas vigentes.
Registro sanitario	Registro sanitario	Autorización emitida por la autoridad competente que certifica que el producto cumple requisitos sanitarios para su comercialización y consumo.	– Número de registro sanitario vigente. – Registro sanitario visible en etiqueta o empaque.
Certificaciones o normas	Certificaciones o normas internacionales	Referente a certificaciones o normas internacionales que garantizan que los productos están elaborados con material compostable o biodegradable.	– ISO 14001, ISO 17088, EN 13432 o equivalente

Fuente: Elaboración propia.



VII. CONCLUSIONES

- Con base en las cifras de comercio exterior analizadas, el mercado de insumos consumibles de oficina presenta una tendencia de crecimiento sostenido, tomando en consideración que, en los últimos cinco años, las importaciones alcanzaron para 2025 su nivel más alto. Este dinamismo se distribuye de forma equilibrada entre insumos alimenticios (US\$66 millones) y artículos desechables (US\$52 millones), reflejando una demanda consolidada en ambas categorías. La evolución similar de estos segmentos y su aceleración a partir de 2021 sugieren un mercado en expansión y con condiciones favorables para la implementación de métodos de contratación como el catálogo electrónico, al existir un volumen relevante y sostenido de abastecimiento en el mercado local.
- Las cifras también arrojan que las alternativas sostenibles de los artículos desechables de un solo uso (elaborados con materiales de madera y bambú) siguen siendo incipientes en el mercado local, con importaciones que aún no sobrepasan el 1% del monto total importado en este rubro, aspecto que limitan la oferta interna de este tipo de productos en el mercado.
- Con respecto a la demanda del sector gubernamental, aunque se observa una tendencia decreciente, el volumen de adquisición continúa siendo significativo. Entre los productos con mayor concentración de compra destacan el azúcar, el té y los artículos desechables destinados al servicio de alimentos.
- Las experiencias internacionales, particularmente el caso de Chile, evidencian que la implementación de catálogos electrónicos en este rubro contribuye a mejorar la eficiencia operativa y fortalecer la transparencia en los procesos de compra pública.
- Dentro del proceso de consulta existe una participación representativa de la micro, mediana y pequeña empresa, principalmente en su rol de distribuidores, lo cual se alinea con lo establecido en el Art. 31 de la LCP y refuerza el objetivo de promover su inclusión y priorización en las compras públicas.
- La oferta presenta un alto nivel de cobertura, con empresas que disponen de portafolios completos y una amplia variedad de presentaciones, lo que demuestra que existe un mercado dinámico y con capacidad de adaptación a diferentes necesidades de compra.
- Se determinó que existe una alta disposición y apertura de parte de los proveedores para participar e integrarse a un catálogo electrónico derivado de convenio marco para proveer insumos consumibles al Estado, siendo aproximadamente 8 de cada 10 la proporción de quienes ya identificaron este mecanismo como una oportunidad real de negocio.

VIII. REFERENCIAS

- Asamblea Legislativa de El Salvador. (s. f.). Constitución de la República de El Salvador. https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117_072857074_archivo_documento_legislativo.pdf
- Asamblea Legislativa de El Salvador. (s. f.). Ley de Medio Ambiente. <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/B736B383-52B3-46CE-AB6A-BE9BFF2F4635.pdf>
- Asamblea Legislativa de El Salvador. (s. f.). Ley de gestión integral de residuos y fomento al reciclaje. <https://cidoc.ambiente.gob.sv/documento/decreto-no-527-ley-de-gestion-integral-de-residuos-y-fomento-al-reciclaje/>
- Banco Central de Reserva de El Salvador. (2025). Base de datos de comercio exterior. https://www.bcr.gob.sv/comex/bd_comercio.php
- Banco Central de Reserva de El Salvador. (2025). Cuentas de producción por actividad económica a precios corrientes. <https://estadisticas.bcr.gob.sv/serie/cuentas-de-produccion-por-actividad-economica-a-precios-corrientes>
- Banco Central de Reserva de El Salvador. (2025). Índice de precios al consumidor (IPC). <https://estadisticas.bcr.gob.sv/serie/indice-de-precios-al-consumidor-ipc>
- Banco Central de Reserva de El Salvador. (2025). Producto interno bruto: Producción, gasto e ingreso a precios corrientes. <https://estadisticas.bcr.gob.sv/serie/producto-interno-bruto-produccion-gasto-e-ingreso-a-precios-corrientes>
- Codex Alimentarius Commission. (s. f.). Normas internacionales de los alimentos. <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius>
- Consejo de Ministros de Integración Económica. (2010). RTCA 67.01.07:10 Etiquetado general de los alimentos previamente envasados (preenvasados). https://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/rtca/rtca_67_01_07_10_etiquetado_general_alimentos_preenvasados.pdf
- Consejo de Ministros de Integración Económica. (2012). RTCA 67.01.60:10 Etiquetado nutricional de productos alimenticios preenvasados para consumo humano para la población a partir de 3 años de edad. <https://infotrade.economia.gob.sv/ca/wp-content/uploads/sites/7/2019/03/Anexo-RES-281-2012-RTCA-67016010-Etiquetado-nutricional-preenvasado-3-a%C3%B1os-edad.pdf>
- Consejo de Ministros de Integración Económica. (2018). RTCA 67.04.50:17 Alimentos. Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.

<https://infotrade.economia.gob.sv/ca/wp-content/uploads/sites/7/2019/03/ANEXO-RES-402-2018-RTCA-67045017-Criterios-Microbiologicos.pdf>

Consejo de Ministros de Integración Económica. (2019). RTCA 67.04.54:18 Alimentos y bebidas procesadas. Aditivos alimentarios.

[https://osartec.gob.sv/wp-content/uploads/download-manager-files/\(89\)%20Res%20419_2019%20RTCA%2067%2004%2054%2018%20ALIM_BEB_PR_ADITIVOS%20ALIMENTARIOS.pdf](https://osartec.gob.sv/wp-content/uploads/download-manager-files/(89)%20Res%20419_2019%20RTCA%2067%2004%2054%2018%20ALIM_BEB_PR_ADITIVOS%20ALIMENTARIOS.pdf)

IHOBE. (s. f.). Errores habituales en la introducción de criterios ambientales en la contratación pública.

https://www.euskadi.eus/contenidos/documentacion/errores_contratacion/es_def/adjuntos/COMPRA_PUBLICA_-ERRORES_IHOBE.PDF

IHOBE. (s. f.). Guía práctica sobre el uso de certificaciones ambientales en la compra y contratación pública.

<https://www.ihobe.eus/es/publicaciones/guia-practica-sobre-uso-certificaciones-ambientales-en-compra-y-contratacion-publica-3>

International Institute for Sustainable Development. (2024). Manual sobre contratación pública sostenible.

<https://www.iisd.org/system/files/publications/iisd-handbook-ingp-es.pdf>

International Organization for Standardization. (2015). ISO 14001: Sistemas de gestión ambiental — Requisitos con orientación para su uso.

<https://www.iso.org/obp/ui#iso:std:iso:14001:ed-3:v1:es>

International Organization for Standardization. (2015). ISO 9001: Sistemas de gestión de la calidad.

<https://www.iso.org/obp/ui/#iso:std:iso:9001:ed-5:v1:es>

International Organization for Standardization. (2018). ISO 22000: Sistemas de gestión de la inocuidad de los alimentos.

<https://www.iso.org/obp/ui#iso:std:iso:22000:ed-2:v2:es>

International Organization for Standardization. (2021). ISO 17088: Plásticos — Reciclaje orgánico — Especificaciones para plásticos compostables.

<https://www.iso.org/obp/ui/en/#iso:std:iso:17088:ed-3:v1:en>

Ministerio de Salud de El Salvador. (s. f.). Código de Salud.

https://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/ley/codigo_de_salud.pdf

Observatory of Economic Complexity. (2024). Comercio bilateral entre Guatemala y El Salvador.

<https://oec.world/es/profile/bilateral-country/gtm/partner/slv>

Observatory of Economic Complexity. (2024). Exportación e importación de otros productos de plástico (El Salvador).

<https://oec.world/es/profile/bilateral-product/other-plastic-products/reporter/slv>

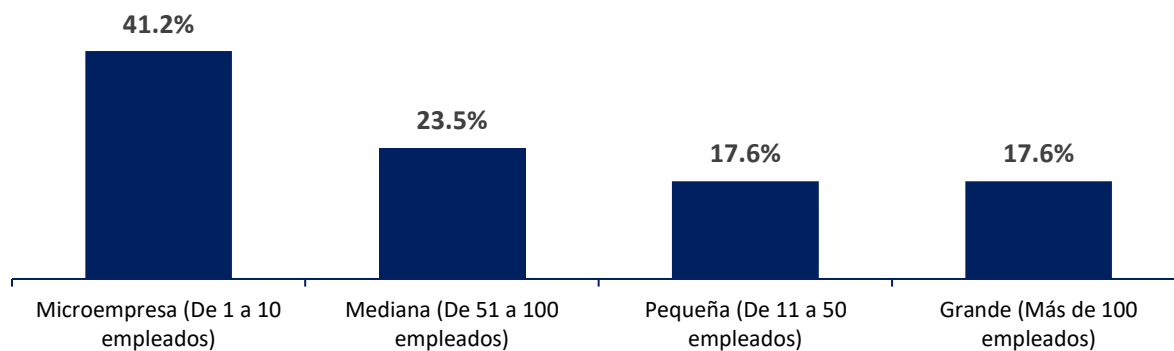
Observatory of Economic Complexity. (2024). Exportación e importación de tapas de plástico (El Salvador).

<https://oec.world/es/profile/bilateral-product/plastic-lids/reporter/slv>

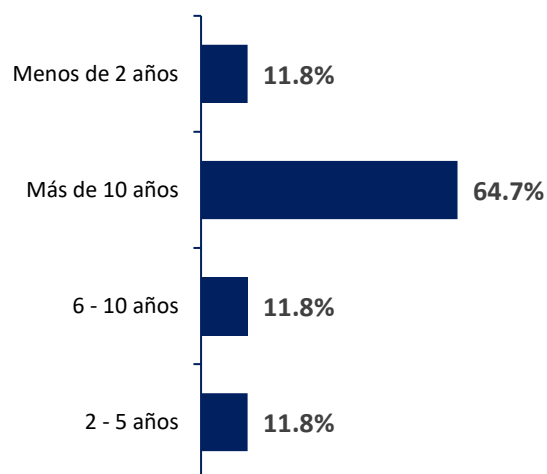
- Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica. (2013). RTS 67.06.01:13 Fortificación de alimentos: Especificaciones (azúcar, sal, harina de maíz nixtamalizado y pastas alimenticias). https://osartec.gob.sv/download/16_d_o_rts_fortificacion_de_alimentos_especificaciones_azcar_sal_alimenticias0-pdf/
- Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica. (2022). RTS 67.07.01:22 Mezcla de crema (nata) con aceite o grasa vegetal comestible: Especificaciones. <https://osartec.gob.sv/download/rts-67-07-0122-mezcla-de-crema-nata-con-aceite-o-grasa-vegetal-comestible-especificaciones/>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2023). Promueven la gestión sostenible del plástico de un solo uso en El Salvador. <https://www.undp.org/es/el-salvador/noticias/promueven-la-gestion-sostenible-del-plastico-de-un-solo-uso-en-el-salvador>
- Red Interamericana de Compras Gubernamentales. (s. f.). Handbook for the implementation of sustainable public procurement for Latin America and the Caribbean. <https://ricg.org/es/publicaciones/handbook-for-the-implementation-of-sustainable-public-procurement-for-latin-american-and-the-caribbean/>
- Red Interamericana de Compras Gubernamentales. (2021). Directiva modelo para la implementación de compras públicas sostenibles. <https://ricg.org/wp-content/uploads/2021/12/Directiva-Modelo-RICG-para-la-implementacion-de-compras-publicas-sostenibles.pdf>

I. ANEXOS

Gráfica 27 Tamaño de la empresa



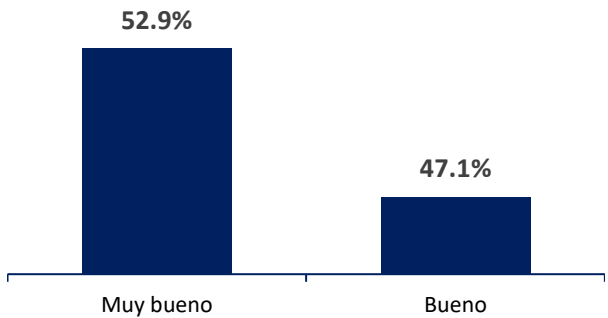
Gráfica 28 ¿Cuántos años posee de experiencia la empresa en la comercialización de insumos consumibles de oficina?



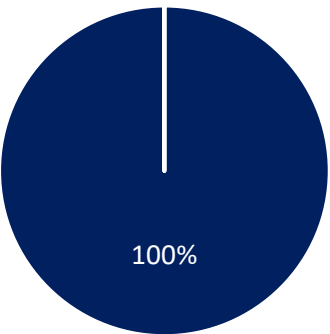
Gráfica 29 ¿Su empresa ha participado previamente como proveedor el Estado?



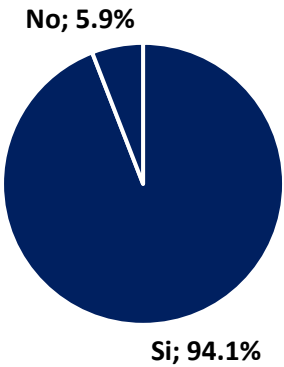
Gráfica 32 ¿Cómo describiría su experiencia participando en procesos con el Estado?



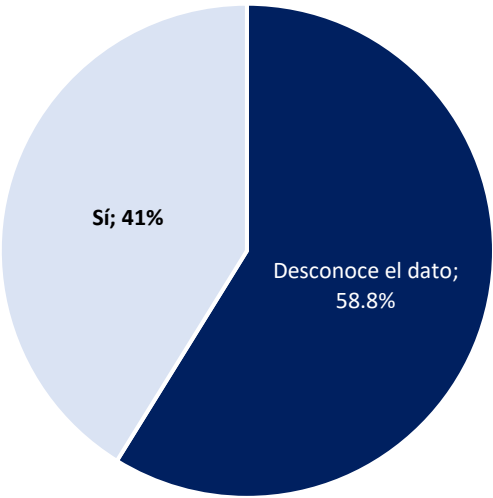
Gráfica 31 ¿Posee cobertura a nivel nacional?



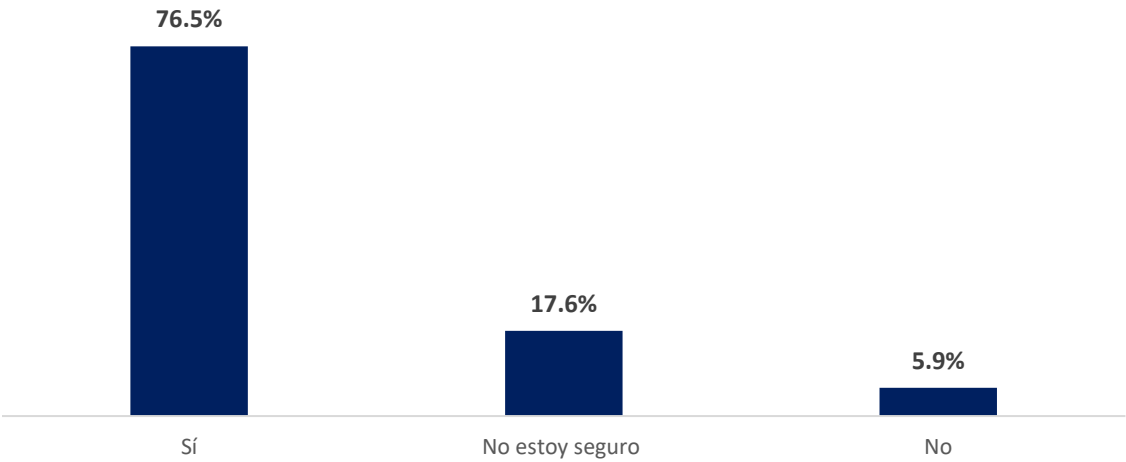
Gráfica 30 ¿Su empresa cuenta con la capacidad logística y de inventario suficiente para atender una alta demanda de manera continua?



Gráfica 33 ¿Los insumos consumibles de oficina que ofrece cumplen o poseen certificaciones o normas técnicas nacionales o internacionales?



Gráfica 34 ¿Tendría interés en ser considerado para suministrar insumos consumibles de oficina mediante catálogo electrónico?





¡Se parte del cambio en las compras públicas!

La Dirección Nacional de Compras Públicas le invita cordialmente a participar en una reunión informativa en línea.

Incrementa tus oportunidades de negocio “Conoce sobre Catálogo Electrónico derivado de Convenio Marco para Suministro de Insumos Consumibles de Oficina”

Conozca de primera mano cómo funciona, los beneficios como proveedor, estimaciones económicas históricas sobre la adquisición de consumibles de oficina.



Fecha: Martes 24 de Marzo de 2026
Hora: 2:30 pm a 4:00 pm



Reunion Virtual: <https://meet.google.com/mwe-oqpv-jwp>